

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)
E
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE KUNA YALA
(Congreso General Kuna)**

**CONSULTORÍA
PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)
Y
PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN REDD
*FONDO BM Nº 7150870***

**INFORME DE CONSULTORÍA
BERNARDO EMILIO JAÉN VENADO**

**VII INFORME DE AVANCE
TALLERES SOBRE REDD
COMARCA NGÄBE-BUGLÉ
*ALTO CABALLERO, REGIÓN KODRIRI
FECHA DE TALLER: 23 Y 24 DE OCTUBRE 2009
KWERIMA, REGIÓN NEDRINI
FECHA DEL TALLER: 5 Y 6 NOVIEMBRE DE 2009***

**Panamá, Ciudad de Panamá
19 de noviembre de 2009**

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA	4
1.1 BASE DE LA CONSULTORÍA.....	4
1.2 OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	8
1.3 ACTIVIDADES/FUNCIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	9
1.3.1 Plan de Trabajo.....	9
1.3.2 Agenda.....	10
1.3.3 Metodología.....	11
1.4. ANTECEDENTES	12
1.4.1 <i>La República de Panamá</i>	12
1.4.2 <i>El Territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé</i>	14
CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA	22
2.1 ESTRATEGIA DE TRABAJO.....	22
2.1.1 <i>Plan de trabajo ejecutado</i>	22
2.2 PRINCIPALES PRODUCTOS	22
2.2.1 <i>Producto 2: Listado de asistencia</i>	22
2.2.2 <i>Producto 3: Un informe de Avance de los talleres con las comunidades técnicas de COONAPIP</i>	25
2.2.2.1 ¿Cómo contribuimos a la contaminación y al cambio climático.....	25
2.2.2.2 ¿Qué debemos hacer para disminuir el efecto del cambio climático.....	25
2.2.2.3 ¿Cuáles son los recursos naturales con que cuenta la Comarca Ngäbe-Buglé.....	26
2.2.2.4 ¿Qué es el árbol y el carbono?.....	27
2.2.2.5 Participación de los pueblos indígenas en la REDD.....	28
2.2.2.6 Mecanismos de coordinación e inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.....	30
2.2.2.7 Ilustraciones.....	31
2.2.3. <i>Producto 4: Memoria de dos jornadas del taller sobre REDD con posiciones de la comunidad, dirigente y autoridades de la Comarca Ngäbe-Buglé</i>	33
CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	34
3.1 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ATENDIDAS O DESARROLLADAS	34
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
4.1 CONCLUSIONES.....	35
4.2 RECOMENDACIONES	36
CAPÍTULO 5. BIBLIOGRAFÍA	37
ANEXOS.....	41
ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES	42
ANEXO 2: ÁREAS PROTEGIDAS QUE COLINDAN Y TRASLAPAN CON LA COMARCA NGÖBE-BUGLÉ: PILA Y BOSQUE PROTECTOR PALO SECO.....	45
ANEXO 3: GACETA OFICIAL, PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD (PILA).....	48
ANEXO 4: GALERÍA DE FOTOS.....	49
ANEXO 5: DOCUMENTO DE ACUERDO Y PARTICIPACIÓN	51

Índice de cuadro

	Pág.
Cuadro 1: Superficie habitada y población indígena de Panamá, Por grupo étnico, comarcas y seco.....	6

Índice de gráfica

Gráfica 1: Modelo de comarcas indígenas en Panamá.....	7
--	---

Índice de mapa

Mapa 1: Pueblos Indígenas de Panamá (Comarcas, territorios y Propiedad colectiva de la tierra (2009).....	5
Mapa 2: Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Panamá.....	13
Mapa 3: Áreas Protegidas dentro y cerca de la Comarca Ngäbe-Buglé.....	14
Mapa 4: Político Administrativo de la Comarca Ngäbe-Buglé.....	15
Mapa 5: Clases de altura en la Comarca Ngbe-Buglé.....	16
Mapa 6: Clases de Clima en la Comarca Ngäbe-Buglé.....	17
Mapa 7: Zonas de vida según Holdridge dentro de la Comarca Ngäbe-Buglé.....	18
Mapa 8: Cuencas Hidrográficas de la Comarca.....	18

Índice de fotos

Foto 1: Comunidad de Alto Caballero, Comarca Ngäbe-Buglé.....	31
Foto 2, 3, 4 y 5: Facilitadores en el taller Kodri.....	31
Foto 6 y 7: Máximo Saldaña, Cacique General de la Comarca y la Sra. Rufina Venado, enlace oficial, presentan los antecedentes de COONAPIP.....	32
Foto 8: Presentación de video sobre cambio climático.....	32
Foto 9: Taller en la comunidad de Kwerima, área Nedrini, Comarca Ngäbe-Buglé.....	32

DOCUMENTO PRINCIPAL

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA

1.1 BASE DE LA CONSULTORIA

Las Autoridades Originarias de los pueblos Indígenas de Panamá (AOPIP), actualmente Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), se han puesto de acuerdo para unir, consolidar y fortalecer sus estructuras tradicionales administrativas (Congresos y Consejos Generales) con la finalidad de incidir en las decisiones que orientan las políticas y estrategias de los planes, programas y proyectos que desarrollan los gobiernos y las empresas transnacionales en las comarcas y territorios Indígenas.

Los pocos conocimientos de las autoridades tradicionales indígenas sobre temas actuales como el calentamiento global y REDD, impiden su posicionamiento más claro y contundente para tomar decisiones y participar de forma proactiva en los temas de interés nacional. De la misma manera, para generar propuestas socio-culturalmente viable y económicamente rentable para los pueblos indígenas y ambientalmente sostenibles para la humanidad.

En consecuencia, los pueblos indígenas de Panamá han solicitado un financiamiento al Banco Mundial con el propósito de contribuir con su conocimiento sobre la relación del ser humano con la madre naturaleza y la diseminación de informaciones relacionada con la “Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)” en las comarcas y territorios colectivos indígenas, con la finalidad de entender integralmente el Programa; y se identifiquen acciones encaminadas a garantizar el equilibrio de la naturaleza con el ser humano.

A pesar que Panamá, ha presentado un Proyecto REDD, en el mismo no se refleja, ni se considera la participación visible que deben tener los pueblos indígenas, que a través de generaciones han contribuido en forma sustantiva en mantener la riqueza y la diversidad biológica en sus territorios.

En este contexto, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala (IIDK) del Congreso General Kuna (CGK), ha firmado un contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para llevar a cabo Consulta Nacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático con énfasis en el tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) o Participación de los Pueblos Indígenas en la REDD.

La Consulta en mención se llevará a cabo con involucramiento de todos los pueblos indígenas de Panamá, a través de consultores locales. Para facilitar los talleres, considerando la dispersión de estos pueblos indígenas en la geografía nacional, se ha subdividido en tres áreas:

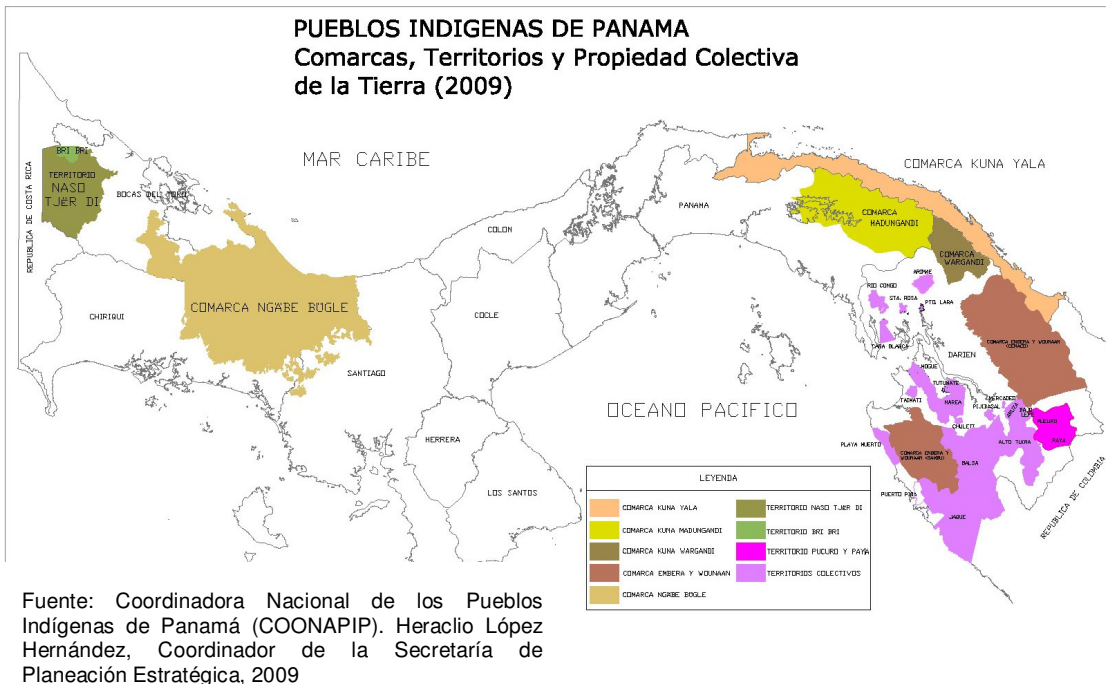
- Área 1: Comarca de Kuna Yala, Comarca de Madungandi, Comarca de Wargandi y el territorio de Dakarkunyala.
- Área 2: Comarca Emberá-Wounaan, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá y Wounaan de Alto Bayano y el Congreso Nacional Wounaan.
- Área 3: Comarca Ngäbe Buglé, territorio Naso Tjërdi y el territorio BriBri.

Cumpliendo con el interés de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas, como entidad que aglutina a las poblaciones indígenas de Panamá, en el Área 3 se realizaron dos Talleres. Uno con las comunidades de la Región de Kodriri, los días 23 y 24 de octubre, en la comunidad de Alto Caballero, distrito de Münä; y dos, con la Región Nedrini de la Comarca Ngäbe y Buglé, los días 5 y 6 de noviembre, en la comunidad de Kwerima, distrito de Mironó.

Los pueblos indígenas de Panamá

Según el último censo (2000), la población indígena de Panamá ascendió a 285,231 habitantes (Cuadro 1), distribuido en 7 pueblos a saber: Ngäbe, Buglé, Kuna, Emberá, Wounaan, Naso y Bri Bri. Los Ngäbe, Bugle, Naso y Bri-Bri se encuentran ubicados al occidente del País; y en el oriente, se ubican los Kunas, Emberá y Wounaan.

Mapa 1:



Ubicación geográfica de las comarcas y territorios indígenas

Las Comarcas y Territorios Indígenas de Panamá están ubicados hacia los extremos occidentales y orientales del país (Mapa 1: Pueblos Indígenas de Panamá), cuyas características biofísicas son muy sui-generis. En efecto, siete (7) Pueblos Indígenas viven en Panamá (Ngäbe, Buglé, Kuna, Emberá, Wounaan, Naso y Bri-Bri), representan el 10.05% de la población nacional y ocupan más del 22.7% del territorio del país (Cuadro N° 1): distribuida, respectivamente, en 5 Comarcas Indígenas y áreas por delimitar.

Cuadro 1: SUPERFICIE HABITADA Y POBLACIÓN INDÍGENA DE PANAMÁ, POR GRUPO ÉTNICO, COMARCAS Y SEXO

PUEBLOS INDÍGENAS	AREA (Km ²)	POBLACIÓN		POBLACIÓN POR SEXO	
		TOTAL	EN COMARCA	HOMBRE	MUJER
Total	18,493(a)	285,231	148,472	146,122	139,109
Ngöbe	6,944	169,130	100,875	86,582	86,548
Buglé		18,724	5,707	10,314	8,410
Kuna		61,707		30,641	30,866
Kuna Yala	3,206		31,215		
Madungandí	1,800		3,300		
Wargandí(b)	775				
Emberá	4,398	22,485	6,286	11,653	10,832
Wounaan		6,882	1,291	3,518	3,364
Naso (c)	1,000	3,305		1,707	1,598
Bri-Bri (c)	370	2,521		1,228	1,293
No declarado		477		279	198

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2000.

Los territorios de las comarcas indígenas delimitadas por las leyes (16 de 1958, 22 de 1983, 24 de 1996, 10 de 1997 y 34 de 2000) suman 17,123 km², más los territorios reclamados por los Bribri y los Naso son de 1,370 km². Ambas cifras representan el 24.5% (18,493 Km² (a)) del territorio de la República de Panamá.

La delimitación legal de Comarca Kuna de Wargandi (b) se dio después del censo de población de 2000, por lo tanto no se registra la cantidad de habitantes dentro de la misma. Y por otro lado, los territorios Naso (c) y Bribri (c) tienen delimitaciones territoriales, sin embargo todavía no están reconocidos legalmente hasta la fecha.

El concepto de las comarcas indígenas en Panamá

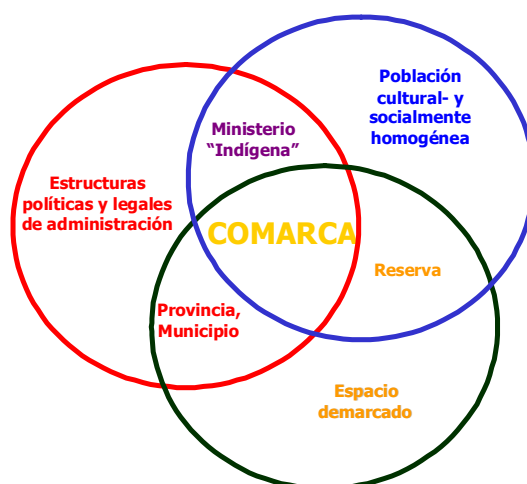
En Panamá se han creado Comarcas Indígenas como parte de la política del Estado frente a las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas, cuyo fundamento se encuentra en el artículo 5, al igual que en el artículo 127 de la Constitución Política, éste último garantiza las reservas de tierras necesarias a las comunidades indígenas y la propiedad colectiva de las mismas para el logro de su bienestar económico y social.

La Comarca es un régimen especial político-administrativo que delimita jurisdicciones territoriales para amparar y proteger derechos a los pueblos indígenas. Ha habido

evolución de este concepto en la Constitución Nacional, desde que se insertó en 1925, reformando la Constitución de 1904, a raíz de la revolución Dule, como derecho incuestionable de los pueblos indígenas en Panamá.

La Comarca¹ entonces, es un territorio demarcado físicamente, habitado por las poblaciones indígenas, dentro del Estado-Nación, bajo un régimen especial administrativo (autogobierno). Esta figura asegura el respeto a la identidad y derechos específicos de los pueblos indígenas y reconocen: la colectividad de la tierra; a los Congresos como organismo tradicional; a las autoridades tradicionales (caciques y reyes); y a las costumbres y tradiciones del pueblo indígena. Visualizado en la Gráfica 1, el modelo de la Comarca comprende la intersección de tres condiciones básicas para un auto-desarrollo de los pueblos indígenas: 1) población cultural- y socialmente homogénea; 2) área geográfica demarcada y; 3) estructuras administrativas político-legales.

Gráfica 1:
Modelo de comarcas indígenas en Panamá



En este sentido, es importante señalar que el modelo administrativo y organizativo de la Comarca no corresponde a la denominación de “**reservaciones indígenas**” como en Estados Unidos o “**reserva indígena**” creada o reconocida en otros países, que son *resguardos* y titulación colectiva de tierras ocupadas por pueblos indígenas². Tampoco corresponde a las estructuras institucionales de direcciones o ministerios para asuntos o políticas indigenistas, que si bien tienen un marco legal y político de acción en el cual sus actividades se dirigen expresamente a la población indígena, pero careciendo de un

¹Plan Estratégico de Desarrollo de la Comarca Ngöbe-Buglè, 2002-2006.

²JIMÉNEZ MIRANDA, Guillermo. “*NGÖBE: La Comarca Guaymí*”, 1984.

espacio geopolítico para aplicar políticas específicas para una población indígena, que no conlleva a la creación de una base para el autogobierno de los pueblos indígenas.

Dentro de este contexto, se han reconocidos cinco Comarcas Indígenas, las cuales son:

- a. Ley No 16 de 19 de febrero de 1953 por medio de la cual se organiza la Comarca de San Blas (ahora Comarca de Kuna Yala).
- b. Ley No 22 de 8 de noviembre de 1983 “por la cual se crea la Comarca Emberá de Darién”.
- c. Ley 24 de 12 de enero de 1996 “por la cual se crea la Comarca Kuna de Madungandí”.
- d. Ley 10 de 7 de marzo de 1997 “por medio de la cual se crea La Comarca Ngäbe-Bugle”.
- e. Ley 34 de 25 de julio de 2000 “Que crea la Comarca Kuna de Wargandí”.

Falta por reconocimiento legal los territorios de los Naso, Bribri y la adjudicación de la propiedad colectiva de tierras a las comunidades Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas. Las comarcas Emberá, Ngäbe-Buglé, Madungandí y Wargandí tienen reglamentadas estas leyes, a través de la Carta Orgánica. Cada una de estas leyes refleja una evolución de la legislación en la creación de las comarcas, y se agrupan en los siguientes temas:

- a. Tierra, territorio y límites.
- b. Propiedad colectiva de las tierras.
- c. Gobierno y administración propia de estas comunidades.
- d. Ambiente y los recursos naturales.
- e. Aspecto cultural y los sitios sagrados.
- f. Aspecto de los servicios públicos: salud, educación, administración de justicia, entre otros.

1.2 OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general según los Términos de Referencia es *“Contar con los servicios profesionales de un Consultor, para facilitar talleres de REDD, para generar discusión y análisis entre los pueblos indígenas sobre el estado actual del ambiente causado por el cambio climático y su vinculación entre la conservación y protección de los ecosistemas en los territorios indígenas”*³.

El objetivo general se logró mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Se diseminó las informaciones sobre el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) de los bosques a las comunidades Ngäbe y Buglé de la Región Kodriri y Nedrini,.

³ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE KUNA YALA, Términos de Referencia, 14 de agosto de 2009, p. 2

2. Se abrió un espacio de diálogo donde los asistentes discutieron sobre cómo mejorar la participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generen en la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD- Panamá.
3. Se generó un espacio de diálogo con los dirigentes, hombres y mujeres, para establecer mecanismos de coordinación y la lógica de inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.
4. Se recopilaron las informaciones sobre las intervenciones de los participantes para elaborar un informe de avance de los talleres realizados en la comunidad de Alto Caballero y Kwerima, de las regiones Kodriri y Nedrini, respectivamente.

1.3 Actividades/Funciones de los términos de referencia

Para efectos de cumplimiento del contrato para realizar los talleres en las comunidades de Alto Caballero y Kwerima, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se elaboró un Plan de Trabajo, definiendo las actividades con su respectivo cronograma, para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Se coordinó y se definió con el supervisor del Instituto y personal técnico de COONAPIP, las actividades de la consultoría con las comunidades de Alto Caballero y Kwerima de la Comarca Ngäbe-Buglé;
- se discutió una metodología participativa para los talleres comunitarios sobre REDD.
- Se realizaron dos jornadas de talleres participativos con las comunidades Ngäbe y Buglé de las Regiones Kodriri y Nedrini para sistematizar los problemas, las causas y alternativas posibles para el tema de REDD.
- Se conceptualizó sobre temas de cambio climático y REDD a los participantes de las comunidades Ngäbe y Buglé.
- Se organizó y se discutió en las plenarias sobre la ventaja y desventaja de participar en el taller de Consulta sobre REDD.
- Se recogieron las firmas de lista de los participantes y sus organizaciones por comunidad.

1.3.1 Plan de Trabajo

Para los talleres sobre REDD, en la Comarca Ngäbe y Buglé, en Alto caballero y Kwerima, se requirieron de una coordinación anticipada con las máximas autoridades tradicionales de la Comarca, Sr. Máximo Saldaña, Cacique General y del Sr. Alberto Montezuma, Presidente del Congreso General Ngäbe-Buglé. Se involucraron también a los dirigentes y organizaciones locales. En esta etapa se dio la divulgación a nivel de las diferentes comunidades por parte de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá, (COONAPIP) y en gran medida se hizo público el propósito del taller sobre REDD.

También se coordinó las actividades con las comunidades sedes para garantizar la logística como la preparación de los alimentos y refrigerios para los participantes. Participaron los representantes de las comunidades: Guayabito, Llano Ñopo, El Piro en

la Región Kodriri; y Soloy, Hato Pilón y Hato Chamí, en la Región Nedrini.

Los talleres de consulta se realizaron el día 23 de septiembre en horas de la mañana y concluyó el día 24 de septiembre; y en Kwerima, el día 5 de noviembre y concluyó el 6 de noviembre.

1.3.2 Agenda

Con el apoyo de los técnicos de COONAPIP se preparó una agenda común que sirvió como base para los talleres, la cual se presenta a continuación.

AGENDA COMUN DE LOS TALLERES O CONGRESILLOS

El temario de la agenda de cada taller será el mismo en cada área o territorio y fue adoptado después de un análisis y discusión del personal técnico y es la siguiente:

DÍA 1: ANTECEDENTES POLITICOS Y CIENTIFICOS DE CAMBIO CLIMATICO (IPCC), PROTOCLO DE KYOTO, MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO (MDL) Y REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)

TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE-METODOLOGIA
7:00- 8:00	Desayuno y Registro de participantes	
8:00- 8:10	Bienvenida	Autoridad tradicional local
8:10-8:40	Antecedentes de participación de COONAPIP en el proceso de REDD	Autoridad Originaria
8:40-9:00	Presentación de participantes, objetivos y Metodologías del taller	Facilitador y equipo
Antecedentes de Cambio Climático, Protocolo de Kyoto, MDL y REDD		
9:00-11:00	Cambio climático: Causas y efectos <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el carbono? • ¿De quién es el bosque? • ¿De quien es el árbol y la propiedad de los recursos naturales? • ¿De quién es el carbono? Protocolo de Kyoto: Proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)	Facilitador y equipo de apoyo. Materiales: video y película.
11:00 – 12:00	La iniciativa "mecanismo cooperativo de carbono de bosques" (FPCC) La iniciativa ONU-REDD <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué países participan? 	
12:00- 1:00	Almuerzo	
1:00 - 3:00	Propuesta de R-Plan de Panamá (Primeras conclusiones de la propuesta indígenas)	Facilitador y equipo de apoyo
3:00-4:00	Análisis sobre la propuesta R-Plan de Panamá por los Pueblos Indígenas.	l Grupo de trabajo
4:00- 5:00	Principales conclusiones de antecedentes de REDD	Facilitador y pers.

DÍA 2: IMPACTOS DE REDD EN PUEBLOS INDIGENAS

TIEMPO	ACTIVIDAD	
El impacto de REDD a los Pueblos Indígenas		
7:00- 8:00	Registro de participantes	
8:00- 8:10	Resumen del día anterior	Grupos de

	territorios indígenas en la línea base de Panamá. • Caso de Ipeti	
Impactos socioculturales, económicos, ambientales, territoriales y espirituales de REDD EN PUEBLOS INDIGENAS		
9:00-10:00	REDD y conservación de la biodiversidad	Grupos de trabajo
10:00-11:00	Cambio de uso de la tierra, vulnerabilidad y REDD	
11:00-12:00	Potencial de REDD para la reducir pobreza y promover equidad	
12:00- 1:30	Almuerzo	
Pueblos Indígenas y REDD		
1:30- 4:00	Principales conclusiones sobre "Posición de Pueblos indígenas sobre REDD"	Facilitador, equipo de apoyo y pueblo indígena

Participación de Pueblos Indígenas en REDD-Panamá

Ventajas y Desventajas para Pueblos Indígenas (experiencia internacional)
Estudios de caso: presentar video-pelicula (Caso de Bolivia, McGill)

- Antecedentes
- ¿Qué es REDD? ¿Cómo incide en nuestros pueblos?
- La propuesta de R-Plan + Panamá

1.3.3 Metodología

Se hizo una convocatoria abierta a todos los interesados, a los dirigentes de las comunidades y organizaciones Ngäbe y Buglé. Se desarrollaron los temas previstos en

la agenda, a través de exposiciones, trabajos de grupos y plenarios para presentar resultados y conclusiones.

La agenda desarrollada fue adecuada a la necesidad de las comunidades y participantes, en la cual se tocaron principalmente los siguientes temas:

- ¿Qué es el Cambio Climático? Y ¿Cuáles son sus efectos?
- ¿Qué es el carbono?
- ¿Qué significa Reducción de Emisión de Degradación y Deforestación de los Bosques (REDD)?

1.4. ANTECEDENTES

1.4.1 La República de Panamá

En el documento oficial del Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP) se describe una síntesis de la situación ambiental actual en el Área Indígena de Panamá⁴: *“Tradicionalmente los indígenas interactúan como parte integral del entorno natural. Para ellos, la tierra, el bosque y los elementos naturales tienen un valor simbólico, cultural y cosmogónico significativo. Por otro lado, los Pueblos Indígenas en el CBMAP tienen un conocimiento profundo de los microclimas y los usos tradicionales de las plantas, animales y suelo. Por ello, en lo referente a la conservación de la diversidad biológica y la administración de los recursos naturales, los sistemas extractivos y productivos tradicionales desarrollados por las comunidades indígenas son bastante sostenibles. No obstante, la creciente interacción entre los pueblos indígenas y la sociedad panameña dominante ha creado nuevas necesidades que ya no se pueden satisfacer mediante los sistemas productivos tradicionales de subsistencia. El uso de recursos naturales con un valor comercial que pueden ser canjeados por dinero se ha vuelto una práctica relativamente común entre los pueblos indígenas en Panamá.”*⁵

Por otro lado, Heckadon nos dice que Panamá es conocido por su reciente papel como puente del comercio mundial, pero es desconocida su razón natural de ser que es constituirse en puente de intercambio de especies de plantas y animales desde hace unos 3 millones de años. De allí que se puede hablar de la historia natural del **puente biológico** de *“está angosta faja de tierra lluviosa tropical, hoy llamado Panamá, de apenas 75,517 km², posee una asombrosa riqueza biológica”*⁶

Hoy día esta riqueza biológica ya se ubica en áreas muy específicas, y una de éstas áreas son los territorios indígenas. Por eso no es casual que los ecosistemas naturales se sobrepongan a los territorios indígenas (Mapa 2: *Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Panamá*).

⁴ Informe de Panamá: Manejo integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas.. BM, BID, RUTA Y CICA. Panamá, junio 2003. Pág. 58.

⁵ Documento del **Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño**. Mayo 1998. Anexo 9: Plan de Desarrollo Indígena. Pág. 89

⁶ Introducción de la publicación de Stanley Heckadon M., PANAMÁ: PUENTE BIOLÓGICO. Pág. 4.

Mapa 2:
Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Panamá



Leyenda:

- | | |
|---------------------|--------------------|
| Comarca Ngäbe-Buglé | Territorio Ngöbe |
| Comarca Madungandí | Territorio Buglé |
| Comarca Emberá | Comunidades Emberá |
| Comarca Kuna Yala | Territorio Kuna |
| Comarca Wargandí | |
| Territorio Naso | |
| Territorio Bri Bri | |



Fuentes: National Geographic. Mapa Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Centro América y sur de México, noviembre 2002
Proyecto Agroforestal Ngäbe (PAN ANAM GTZ)

A manera de ilustración, observamos que: los territorios Bri-Bri y Naso se ubican dentro del Parque Internacional La Amistad (PILA); sección occidental de la Comarca Ngäbe-Buglé se traslapan con el PILA y el Bosque Protector Palo Seco; la Comarca Emberá-Wounaan se traslapa con el Parque Nacional de Darién; en fin, casi todos los territorios y Comarcas Indígenas están incluidos en el CBMAP. Se anexan síntesis del PILA y el Bosque Protector Palo Seco, áreas protegidas cercanas o traslapan con la Comarca Ngäbe-Buglé (*Mapa 3: Áreas Protegidas Dentro y Cerca de la Comarca Ngäbe-Buglé*).

Mapa 3: Áreas Protegidas dentro y cerca de la Comarca Ngäbe-Buglé

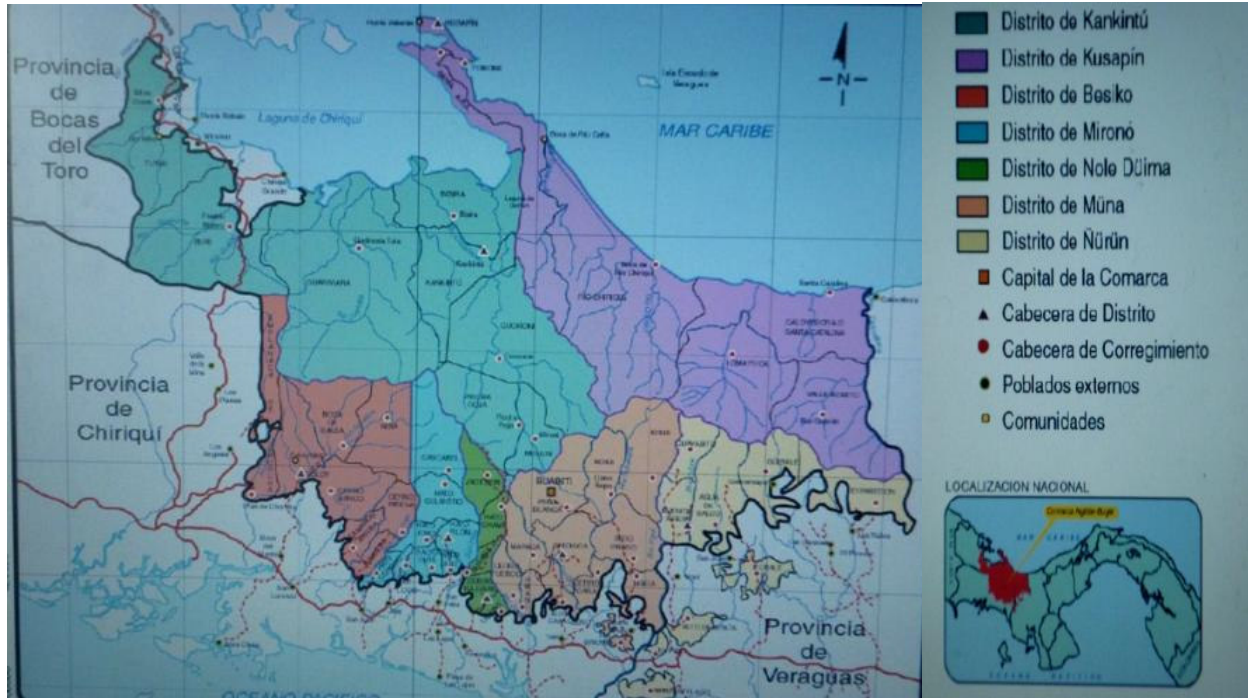


1.4.2 El Territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé.

La Comarca Ngäbe-Buglé, comprende un territorio de 6,944.06 km², el mismo representa el 9.2% del territorio nacional de la República de Panamá. Geográficamente se ubica entre las siguientes coordenadas: 8°07' y 9°12' de latitud norte; y 81°07' y 82°10' de longitud occidental. Está localizada en la región occidental de la República de Panamá, limita al Norte con el Mar Caribe y las islas del Archipiélago de Bocas del Toro, al Este con el distrito de Santa Fe de la provincia de Veraguas, al Sur con los distritos de San Lorenzo, San Félix, Remedios y Tolé de la provincia de Chiriquí y los distritos de Las Palmas y Cañaza de la provincia de Veraguas, y al Oeste con los distritos de Boquete y Gualaca de la provincia de Chiriquí y los distritos de Changuinola y Chiriquí Grande de la provincia de Bocas del Toro.

La Comarca Ngäbe-Buglé constituye una división política especial, que comprende 3 grandes regiones Ködriri, Nedrini y Ño Kribo, 7 distritos Besiko, Mirona, Nole-Duima, Muna, Nürün, Kankintú y Kusapín y 58 corregimientos (*Mapa 4: Político Administrativo de la Comarca Ngäbe-Buglé*).

Mapa 4: Político Administrativo de la Comarca Ngäbe-Buglé



MEDIO FÍSICO.

Geología y Geomorfología.

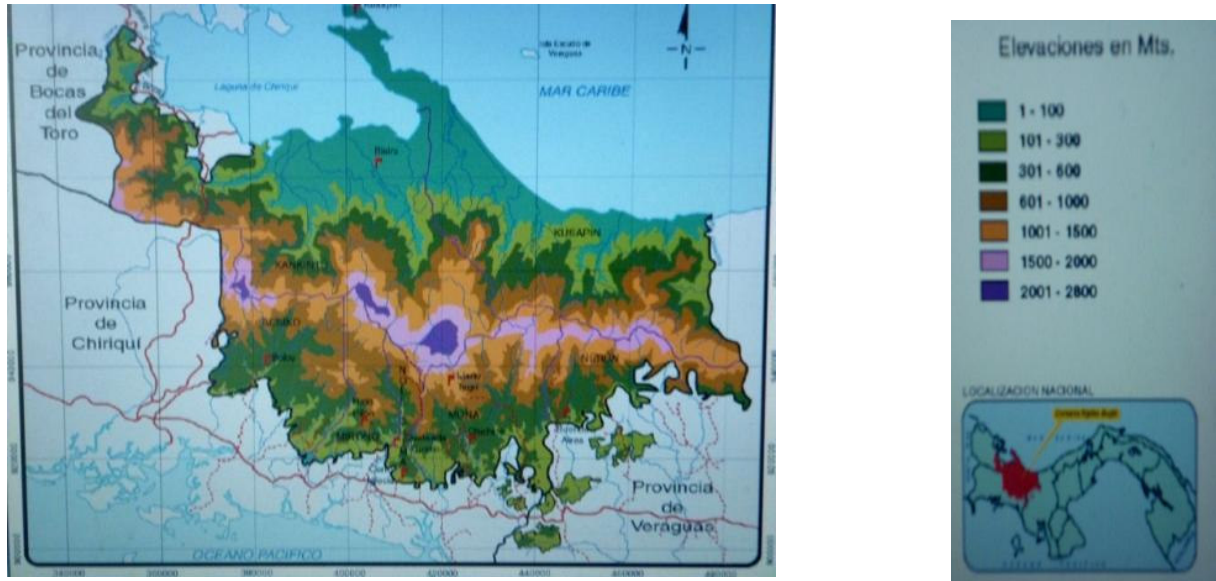
De acuerdo al Mapa Geológico de Panamá⁷, el territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé está ubicado sobre formaciones de rocas ígneas del período terciario indiferenciado de la era Cenozoica (lavas, tobas, aglomerados andesíticos-basálticos).

En cuanto a fisonomía⁸, la Comarca es atravesada de Oeste a Este por la *Cordillera Central* (que constituye parte de la extensión final descendente de la cadena montañosa centroamericana y la Cordillera del Talamanca), cuyas altitudes más elevadas están por encima de los 2,000 msnm (Mapa 5: *Clases de Alturas en la Comarca Ngäbe-Buglé*).

⁷ Ver Atlas Nacional de la República de Panamá.

⁸ Perfil del Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Descentralizada en la Comarca Indígena Ngöbe.Buglé de Panamá. 2003.

Mapa 5: Clases de alturas en la Comarca Ngäbe-Buglé



Esta cordillera (conformada en un 90% por material ígneo de origen volcánico) constituye la división continental del occidente del país que separa dos regiones geográficas bien marcadas: la *Región Atlántica* o *Caribeña*, cubierta aún en un 50 % por bosque primario, con precipitaciones durante todo el año, ríos caudalosos, de cortos recorridos hasta el mar y que guardan todavía importantes especies de la biodiversidad comarcal (terrestre y acuática); y la *Región Pacífica*, intensamente deforestada, donde predomina la vegetación antropogénica (sabanas naturales mantenidas con el fuego), especialmente hacia el Este, con estación seca de 4 meses (diciembre a abril).

Clima.

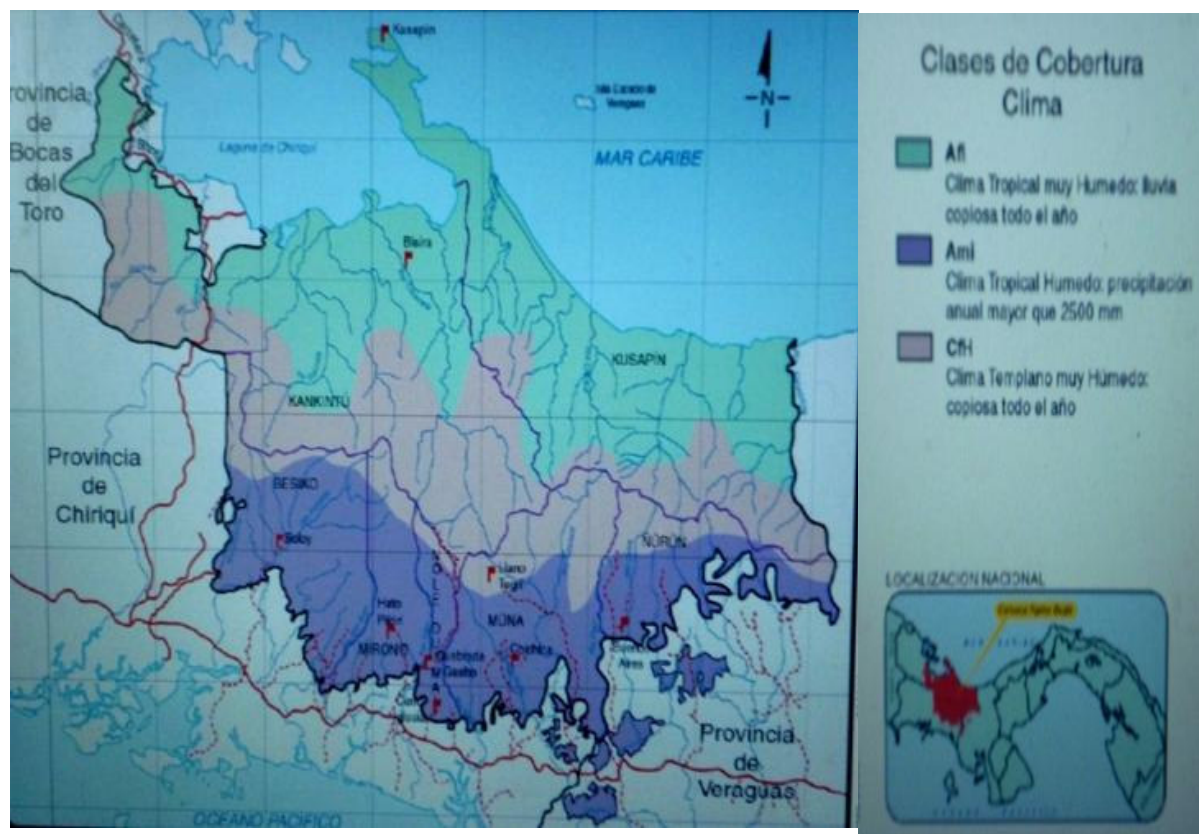
En cuanto a clima, de acuerdo a la clasificación de Köppen, existe el predominio de tres tipos (Mapa 6: *Clases de Clima en la Comarca Ngäbe-Buglé*):

Clima Templado muy Húmedo de Altura (Cfh), que abarca áreas colindantes a la Cordillera Central y su principal característica es lluvia copiosa todo el año, durante el mes más seco la precipitación pluvial es igual o mayor de 60mm y la temperatura del mes más fresco es menor de 18 °C.

Clima Tropical muy Húmedo (Afi), que abarca principalmente el área caribeño, en donde llueve todo el año, durante el mes más seco la precipitación pluvial es mayor de 60 mm y la temperatura del mes más fresco es de mayor de 18 °C.

Clima Tropical Húmedo (Ami), que abarca el sector pacífico de la Comarca Ngöbe-Buglé, con una precipitación pluvial mayor de 2500 mm al año, de uno o más meses con precipitación menor de 60 mm y la temperatura del mes más fresco es mayor de 18 °C.

Mapa 6: Clases de Clima en la Comarca Ngäbe-Buglé



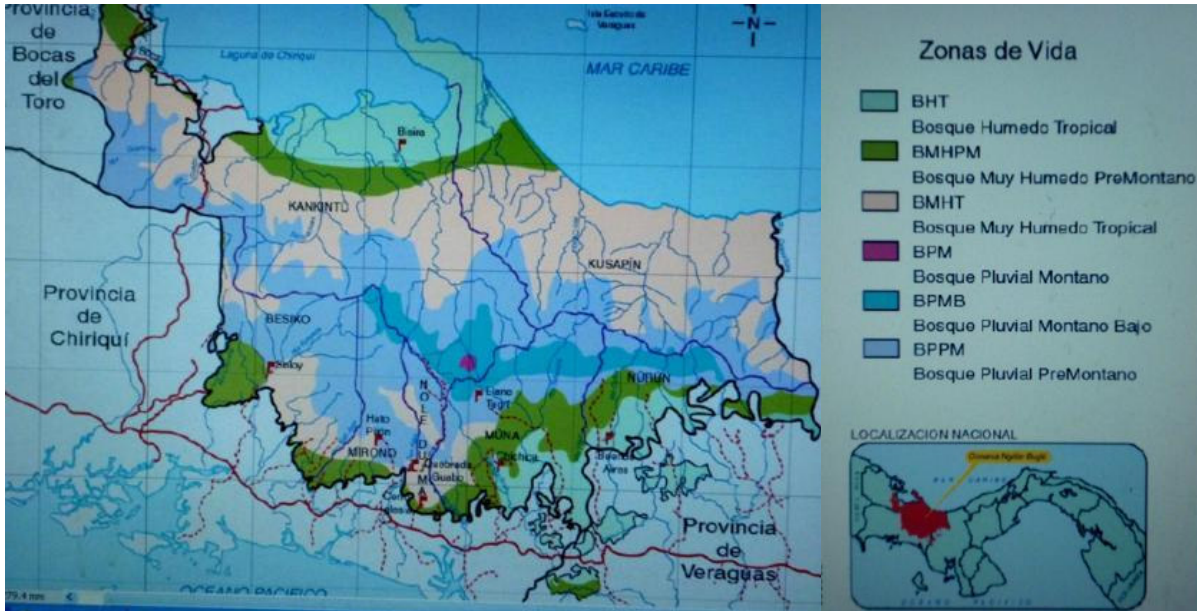
Zonas de Vida.

De acuerdo a la clasificación de Holdridge, las zonas de vidas que cubre este territorio indígena son (Mapa 7: *Zonas de Vida según Holdridge dentro de la Comarca Ngäbe-Buglé*):

- Las Zonas de Vida de los *Bosques Pluviales Montano (BPM)*, *Pre-montano (BPPM)* y *Montano Bajo (BPMB)*, ocupan sitios muy empinados de la Cordillera Central y área aledañas. Es decir, se ubican en los sectores altitudinales más elevados de los territorios indígenas; y son edáficamente empobrecidas para soportar agricultura y pastoreo.
- Las Zonas de Vida de los *Bosques Muy Húmedo Tropical (BMHT)* y *Muy Húmedo Pre-montano (BMHPM)*, comprende tierras que no son apropiadas para la actividad agropecuaria, salvo áreas muy limitadas de suelos aluviales y si son utilizados indiscriminadamente puede conllevar el empobrecimiento. Estas zonas de vida se ubican sobre todo en el sector caribeño, donde aún se puede encontrar bosques maduros.
- La Zona de Vida de *Bosque Húmedo Tropical (BHT)*, se localiza en el sector atlántico y es favorable para las actividades agropecuarias debido a la distribución uniforme del régimen de lluvia durante todo el año, los suelos

generalmente son fértiles; el en sur o sector pacífico se presenta un clima estacional, alternativamente húmedo y seco, poco favorable para la agricultura.

Mapa 7: Zonas de Vida según Holdridge Dentro de la Comarca Ngábe-Buglé



Fuente: Holdridge, Comarca Ngábe-Buglé.

Hidrografía.

En cuanto a hidrografía, en este territorio indígena recorren los ríos más caudalosos del occidente del país y de importancia hidroeléctrica. Entre los cuales: (en la vertiente del Caribe) Uyama, Guariviara, Cricamola, Cañaverál y Calovébora; y (en la vertiente del Pacífico) Fonseca, San Félix, Tabasará y San Pablo (Mapa 8: Cuencas Hidrográficas de la Comarca).

Los ríos que desembocan en la vertiente del Caribe son de corto recorrido (longitud promedio de 50 kms), con una gradiente de 2.5%; mientras los ríos del Pacífico son de mayor longitud promedio, más de 100 kilómetros y gradiente de menos de 2.3%.

Mapa 8: Cuencas Hidrográficas de la Comarca



Suelos

De acuerdo al Mapa **Capacidad Agrológica de los Suelos en la Comarca Ngäbe-Buglé**, los suelos de la Comarca son en un 85% de las clases VI al VIII, o sea que no son apropiados para uso agropecuario; y alrededor de un 15%, son suelos de las clases V al II, que no son continuos y se ubican principalmente en la Región Ñö Kribo. El uso de los suelos en la Comarca no tiene nada que ver con sus capacidades y limitaciones, por eso se utilizan indistintamente; y son los únicos que disponen la población del área, donde realizan sus actividades agrícolas y pecuarias para su subsistencia. Por tanto, su uso continuo, sin técnicas adecuadas de conservación y manejo, conlleva la consecuente degradación en la medida que se intensifica el uso por efecto del incremento de la densidad de población.

Medio biológico⁹

Como parte de las pocas áreas del país donde aún se puede encontrar especies de la biodiversidad, es en la Comarca Ngäbe-Buglé. Se localizan especies de flora y fauna terrestre, acuática y aves. Sobre todo en la Región Ñö Kribo, podemos localizar especies de flora como: el criollo (***Minguartia guianensis***), Laurel (Cordial aliadora), Espavé (***Anacardium excelsum***), Zapatero (***Hyeronyma alchorneoides***), Orey (***Camnosperma panamensis***), entre otras. Especies de faunas terrestre como: Conejo pintado (***Agouti paca***), Ñeque (***Dasyprocta punctata***), Armadillo (***Dasybus novencinctus***), Venado (***Mazama americana***), entre otras; y acuática, como el Manatí (***Trichechus manatus***). Especies de aves silvestre como: Tucán (***Ranphastos sulfuratus***), Paisana (***Ortalis cinereiceps***), Águila Arpía (***Harpia harpyja***), entre otras. Especies de peces como: Sardina (***Astyanax fasciatus***), Chogorro (***Aequidens coeruleopunctatus***), Boca Chica o Bobo (***Joturus pichardi***), entre otras.

Muchas de estas especies de floras y faunas están en franco peligro de extinción debido a la presión constante sobre los reductos de bosques donde aún pueden reproducirse y vivir; y como por, la extracción y caza indiscriminada para el comercio ilegal.

Situación ambiental¹⁰.

Existen fuertes presiones internas y externas por la extracción de las especies de flora de valor comercial. A nivel interno la población en crecimiento demanda mayor espacio para ocuparlo en cultivos o simplemente habitarlo. A nivel externo la demanda por la

⁹ INFORME DE PANAMÁ: MANEJO INTEGRADO DE ECOSISTEMAS POR PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. BM, BID, RUTA Y CICA. Panamá, julio de 2003.

¹⁰ Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental de la Comarca Ngäbe-Buglé, PAN, NAM, BID. Marzo de 2006.

madera y la necesidad de disponer de dinero en efectivo “obliga” a los dueños de los árboles a extraer y vender los mismos a precios irrisorios¹¹.

En la Comarca Ngäbe-Buglé, la deforestación es producto principalmente del uso de la tierra para actividades agropecuarias y en un segundo término por la extracción de especies maderables de valor comercial.

De acuerdo a los datos proporcionados por la ANAM Comarcal, durante 8 años (1992-2000) en la Comarca Ngäbe-Buglé el área deforestada fue de 817.83 hectáreas, con una tasa anual de 102.24 hectáreas. El frente de deforestación o de superficie utilizada para las actividades agropecuarias en dicho periodo se concentra principalmente en los distritos de Kankintú y Kusapin, cada uno con 327.67 has y 363.96 has, respectivamente; en menor proporción, en los demás distritos ya que su cobertura vegetal primaria se ha reducido a hasta el 17% de la totalidad de su superficie y se ubican en áreas aledañas a la cordillera central y en bosques de galerías.

En otras palabras, hace 20 años un poco más de la mitad (55%) del territorio comarcal aún estaba cubierta de bosque primario, en comparación a la situación en el año 2000 que registraba menos del 43% de la cobertura vegetal original. Es decir, el ritmo de deforestación es mayor del 10% de la superficie del territorio comarcal en la última dos décadas. Fenómeno que no parece revertir en los próximos años (es directamente proporcional al incremento de la densidad de población), sobre todo si no existen otras alternativas al uso de los suelos diferente a la agricultura de subsistencia.

Vulnerabilidad ambiental

Contaminación ambiental

Calidad del agua.

En la Comarca Ngäbe-Buglé, existe una red natural de ríos, riachuelos, quebradas y lagunas naturales que es utilizada por los habitantes en diversa actividades, desde medio de transporte hasta para consumo humano. Culturalmente la población indígena ha dependido de esta agua sin mayores problemas de salud.

Sin embargo, por el aumento de la densidad de población y la práctica de otros patrones de usos de algunos recursos como el bosque (la deforestación), el caudal del agua, su calidad y las especies de animales y plantas acuáticas que dependen de ellos han ido disminuyendo progresivamente.

Afortunadamente, hay abundante agua en la Comarca, pero la calidad del mismo es el que está desmejorando, a tal punto, que es la principal vía de transmisión de enfermedades comunes (diarrea), según testimonios de las mismas comunidades. Porque los ríos, quebradas y riachuelos donde obtiene el agua para consumo, sirven de canales naturales de deposición y transporte de excretas humanas¹².

¹¹ Según sondeo realizado en el área los taladores foráneos que llegan al área le pagan de B/.5.00 a B/.10.00 a los intermediarios indígenas por cada árbol que acuerdan talar.

¹² En diversos talleres realizados por instituciones y consultores independientes, se ha confirmado que en efecto se consume el agua contaminada de los ríos, lo cual es fuente de las incidencias de enfermedades comunes, sobre las gastrointestinales.

Manejo de Residuos Sólidos

El manejo de los desechos sólidos se está convirtiendo en problema de contaminación en las comunidades indígenas de la Comarca. Esto se debe a que cada vez es más frecuente el uso de materiales o envases no biodegradables (plásticos y aleaciones de metal inoxidable) que son llevados a las comunidades y se acumulan como basuras.

En muchas comunidades se observan estos materiales acumulados o dispersos por todas partes, y en la mejor (o peor) de las prácticas se botan al río, quebradas o lagunas naturales del área. Obviamente, con esta práctica se contamina esta fuentes de agua dulce y luego los mares donde desembocan los mismos. En pocas comunidades se tiene algún sitio para enterrar estos materiales de lenta degradación por la naturaleza.

Inundaciones.

Un informe de evaluación sobre la situación ambiental en la Comarca Ngäbe-Buglé en 1998 se dice que: *“La deforestación comienza a ocasionar problemas visibles que mantienen a la comunidad indígena con un alto grado de preocupación. Las crecidas de los ríos son frecuentes, a veces hasta dos y tres veces por año, llegando a impedir por completo las actividades agrícolas en las tierras bajas. Estas crecidas se combinan con la baja de nivel de los ríos que se nota en la actualidad, particularmente en el río Cricamola”*¹³.

Además del río Cricamola, en los últimos años (2008 y 2009) las inundaciones se han suscitados en otras cuencas como las de los ríos Uyama, Guariviara, Guarumo y Guabo; incluso en la región Nedrini, en la riberas del río Fonseca, en el distrito de Besiko, cuyo impacto fue devastador, que implicaron pérdidas de vidas humanas y destrucción de áreas de cultivos y de animales domésticos¹⁴.

Incendios forestales.

Para siembra de cultivos a finales de los meses de “verano” (noviembre a abril), los agricultores tiene la costumbre de quemar las hierbas donde van a establecer los cultivos; muchas veces sin la precaución de hacer “ronda” y la llama se extiende a otras áreas no previstas, en el año, para esta labor. Así mismo, los dueños de pequeños hatos de ganados en el área, queman las áreas dedicadas a “pastos naturales” como una forma, con poco esfuerzo y sacrificio, para renovar el material vegetativo.

Por lo anterior, a finales de esa época (entre los meses de marzo y abril) es común observar incendios de sabanas y de bosques de galería. Obviamente, con esta acción se quema o se fuerza la migración de toda especie de flora y fauna, respectivamente; con el correspondiente riesgo de provocar incendios de viviendas y enseres domésticos.

¹³ Informe de Consultoría: Supervisión de la Ejecución del Componente de Medio Ambiente del proyecto de Desarrollo Rural de las Comunidades Ngöbe-Buglé. Por Rodrigo Tarté, Ph. D. Pág. 4.

¹⁴ Inundación ocurrida en el distrito de Besiko el 3 de septiembre de 2008, causada por el desborde del Río Fonseca, cobró 7 vidas humanas; y las inundaciones de los ríos en la Región Nokribo, a finales de noviembre de 2008 y durante los meses de febrero y marzo 2009, también cobraron vidas humanas y afectaron inmensas áreas de cultivos en las parte bajas de las cuencas de los respectivos ríos.

CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Estrategia de trabajo

2.1.1 Plan de trabajo ejecutado

La ejecución de actividades de la consultoría se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo. Este plan contempló tres etapas: recopilación de informaciones secundarias, a través de revisión de literatura, para sistematizar y elaborar el marco teórico y antecedente de la consultoría.

La segunda etapa se realizó a través de las consultas directas a las comunidades de la Comarca Ngäbe y Buglé de las regiones de Kodriri y Nedrini. En este ejercicio se ha hecho manifiesto las dudas de las comunidades y dirigentes con el propósito del tema, ya que en general consideran que han sido utilizados históricamente para justificar programas y proyectos que no los(as) benefician. Manifiestan que requieren mayor información sobre el Plan REDD, aunque consideran que hay que participar en el mismo, porque puede ser una oportunidad.

La tercera etapa del plan, preparar y presentar informes sistematizados.

- **Metodología y herramientas del taller.**

La metodología desarrollada en estos talleres fue de acuerdo a la audiencia y participantes. Las temáticas sugeridas para desarrollar el taller se consideraron muy complejas y de un nivel muy técnico y elevado. Por tanto, se abordaron solamente temas claves como: ¿Qué es el cambio climático? ¿Quién o quiénes son responsables del cambio climático? ¿Las comunidades Ngäbe o Buglé son responsables del cambio climático? ¿Estamos sintiendo los efectos del cambio climático? ¿De quiénes son los recursos naturales (incluyendo, el árbol y el carbono)?

Se hicieron presentaciones sobre el programa REDD- Panamá. Luego se hicieron grupos de trabajos y plenarias sobre REDD; y finalmente se auscultaron las opiniones y las dudas de los participantes sobre el programa referido. En las secciones correspondientes del Informe se presentan el resumen de dichas opiniones de los respectivos talleres.

2.2 Principales Productos

2.2.1 Producto 2: Listado de asistencia

A continuación transcribimos los listados de participantes de los dos talleres realizados en la Comarca Ngäbe-Buglé.

**Taller de la Región Kodriri
(Alto Caballero)**

N	NOMBRE	COMUNIDAD	CARGO
1	Tomasa Medndoza	El Piro	
2	Peregrino Jiménez	Sitio Prado	Corregidor
3	Marieta Cacés	Chichica	Coord. De Mujeres
4	Clemente Mariano	Unami	Técnico Agropecuario
5	Alejandrina Acosta	El Piro	
6	Zoraida Acosta	El Piro	Secretaría de Corregidor
7	Ruperto Acosta	El Piro	Jefe Inmediato
8	Bernardo Quintero	Llano Ñopo	Jefe Inmediato
9	Goejet Miranda	Bagama	Agrupación M-10
10	Silvano Tugri	Peña Bñanca	Corregidor
11	Omar Morales	Cerro Pelado	Sec. de Corregidor
12	Gregorio Guerra Valddés	Guayabito	Presidente del grupo P.F.
13	Mirella Venado	Unami	Estudiante Universitario
14	Eugenio Franco	Cerro Iglesia	Estudiante Universitario
15	Osvaldo Miranda		Sec. de Corregidor
16	Clímaco Montero	Buenos Aires	Jefe de voceros
17	Rogelio Tugri	Unami	
18	Rogelio Franco	Alto Caballero	
19	Ramón Carpintero	Guayabal	Vocero
20	Vidal Saldaña		Jefe Inmediato
21	Jorge Montezuma		
22	Guillermo Jiménez	Alto Caballero	Asesor Legal
23	AdalbertoMontezuma	Alto Caballero	Ing. Agrónomo
24	Genaro Santos	Alto Caballero	Jefe de Corregidores
25	Censi Rodríguez	Hato Culandro	
26	Diomedes Rodríguez	Altp Caballero	Seguridad
27	Rufina Venado		Enlace de Cacique
28	Minerva Pedrol	Susama	Estudiante Universitario
29	Marco Sanjur	Alto Caballero	ANAM
30	Máximo Saldaña	Alto Caballero	Cacique General
31	Vielka Salina	Roka	Sec. Corregidor
32	Lorenzo Salinas	Buenos Aires	
33	Basilide Tugri	Alto Caballero	
34	Ismael Pascacio	Cerro Vaca	Presidente de Ecoclub
35	Salomón Pascacio	Cerro Vaca	
36	Olmeldo Acosta	Cerro Vaca	Presidente de Ecoclub
37	Enrique Javilla	Alto Conejo	Bugodday
38	Cándido Tugri	Guayabal	Dirigente
39	Bernardo Jaén	Las Lomas	Director del Proy. Ngãbe-Buglé
40	Marcelo Guerra	Muna	
41	Migdalia Guerra	Alto Guayabal	
42	Diana Aguerre	Guayabal	

**Taller de la Región Nedrini
(Kwerima)**

Nº	NOMBRE	CÉDULA	COMUNIDAD	CARGO
1	Carlos Bejerano		Emplanada Chorcha	Corregidor
2	Elías Montezuma	4-759-574	Hato Corotú	Seguridad
3	Cristino Montezuma	4-734-1454	Emplanada Chorcha	Secretario
4	Carlos Fermín M.	4-780-1345	Cascabel	
5	Eric González	4-730-2433	Hato Corotú	FENUCHI
6	Raqueñ Castrellón	4-781-2366	Cascabel	
7	Celia Montezuma	4-798-1004	Cascabel	
8	Melinda Andrade	4-241-902	Hato Chamí	Deñegada
9	Feliciano Sánchez	4-782-506	Hato Chamí	Delegada
10	Rogelio Tugri	4-250-155	Alto Caballero	
11	Alberto Montezuma	4-708-849	Cascabel	Presidente del Congreso
12	Luis Rodríguez	4-262-950	Kuerima	Administrador Asantran
13	Emélida Cuevas	4-791-2113	Cascabel	Secretaria de Corregidor
14	Rufina Venado	8-488-918	Cerro Venado	Enlace del Cacique
15	Minerva Pedrol	4-769-1702	Susama	
16	Isabel Montero	4-167-879	Kuerima	
17	Amael Montezuma	4-273-956	Culantro	
18	Verónica Rodríguez	4-295-360	Hato Julí	Fiscal FORAN
19	Norma Miller	8-301-804	Changuinola	Enfermera
20	Max Jiménez	8-295-266	Kuerima	Estudiante
21	Ana Tugri		Alto Caballero	
22	Asaid Montezuma		Quebrada Guabo	IMA
23	Bernardo Jaén	1-23-146	Las Lomas	Director Proy. Bābe-Buglé
24	Jorge Montezuma		Alto Caballero	Facilitador
25	Silvia Salina	4-725-2471	Kuerima	Presidente de ASAMTRAN
26	Raúl Stanlie		Mironó	
27	Casilda Castrellón		Mironó	CACICA
28	Adriano Rodríguez	4-204-3710	Salto Dupi	Secretario de Municipio
29	Felicia Palacio	4-750-1497	Quebrada Guabo	
30	Nagel Gallardo	4-708-1188	Susama	Vocal del Congreso General
31	Migdalia Guerra	4-779-447	Alto Guayabal	
32	Mariela Montezuma	4-795-2316	Kuerima	Cocinera
33	Elvia Carrera	4-728-402	Kuerima	Cocinera
34	Arcadio Carrera	4-817-508	Kuerima	
35	Franklin Gallardo	4-798-1419	Sabanita	
36	Rogelio Tugri		Alto Caballero	
37	Marcos Sanjur	4-254-235	Salto Dupi	ANAM
38	Gabriel Montezuma	4-267-366	Hato Pilón	Planificador

2.2.2 Producto 3: Un informe de Avance de los talleres con las comunidades con técnicos de COONAPIP

Los resultados se tratan de los aportes de los grupos de trabajo sobre las cuatro preguntas básicas, que se desarrollaron en dos fases, cuyos resultados respectivamente se presentaron a las plenarios. A continuación se presentan los resultados.

2.2.2.1 Grupo N° 1. Pregunta: ¿Cómo contribuimos a la contaminación y al cambio climático?

Taller en Alto Caballero.

Las opiniones de los participantes sobre las preguntas se resumen en los siguientes:

- Tiramos basura en ríos y cuencas.
- Quemamos basuras sin consideración.
- Usamos agroquímicos para quemar y producir.
- Tumbamos árboles sin control.
- Quemamos árboles y montañas.
- Quemamos potreros sin control.
- Fumigamos químicos en la casa para matar insectos nocivos.

Taller en Kwerima.

Las opiniones de los participantes sobre las preguntas se resumen en los siguientes:

- Por medio de la quema.
- Por medio del nuestro sistema de producción.
- Mediante el crecimiento de la población (si hay más familia, se tala y se necesita más tierras para la agricultura).
- En la forma de quemados para la agricultura.
- No tenemos conciencia de que somos parte de problema.
- Practicamos una agricultura destructiva; y no conservamos los recursos.

2.2.2.2 Grupo N° 2. Pregunta: ¿Qué debemos hacer para disminuir el efecto del cambio climático?

Taller en Alto Caballero.

Las opiniones de los participantes sobre las preguntas se resumen en los siguientes:

- Hay que orientar a las comunidades.
- Hay que desarrollar programas de reforestación y protección a las quebradas y cuencas.
- Hay que evitar las quemados de los bosques y cerros.
- Hay que evitar la contaminación del agua
- Hay que rechazar los grandes proyectos como hidroeléctricos, minería y termo eléctricos que afectan y contaminan el ambiente.
- Hay que reforestar las cuencas hidrográficas.
- No contaminar con productos químicos las quebradas y los ríos.
- Denunciar a los responsables en contaminar al medio ambiente.

- Depositar las basuras en los lugares adecuados.

Taller en Kwerima.

Las opiniones de los participantes sobre las preguntas se resumen en los siguientes:

- No hay que envenenar los ríos y quebradas con químicos.
- No hay que deforestar las cuencas de los ríos y quebradas.
- Practicar otras técnicas para producir alimento, que no sea solamente quema.
- Ejecutar proyectos ambientales de reforestación y mejora de las fincas familiares (agroforestería).
- Cuidar los pocos bosques que existe en la región.
- Recoger y poner en lugares escogidos las basuras y otros desechos sólidos.
- Realizar mucha capacitación sobre el problema y las acciones a desarrollar con todos sectores.

2.2.2.3 Grupo N° 1. Pregunta: ¿Cuáles son los recursos naturales con que cuenta la Comarca Ngäbe-Buglé? ¿Cómo podemos conservarlos?

Taller en Alto Caballero.

¿Cuáles son los recursos naturales con que cuenta la Comarca?

- Cuenca del Río Tabasará dispone de agua y bosque.
- Fauna
- Flora
- Tierra
- Paisaje natural.

¿Cómo podemos conservarlos?

- Orientar, concientizar y educar a la juventud y a los niños.
- Crear un Plan de Manejo Forestal.
- Se debe sembrar más de un árbol en donde se deforesta más.
- Sembrar lo que cortamos al año.
- Se debe extraer ideas para estructurar programas ambientales.
- Debe existir un compromiso de parte de cada quien en este tema.
- Se debe buscar al personal idóneo para orientar y desarrollar estos temas.

Taller en Kwerima.

¿Cuáles son los recursos naturales con que cuenta la Comarca?

- La ley 10 de 1997 que protege nuestras tierras y los demás recursos naturales.
- Tenemos ríos y quebradas.
- Tenemos recursos humanos y ambientales.

¿Cómo podemos conservarlos?

- Por medio de nuestras autoridades tradicionales que deben velar por la protección y conservación de nuestros recursos naturales.

- Por medio de organizaciones privadas y de bases que desarrollen programas ambientales.
- Por medio de la supervisión de la ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente).

2.2.2.4 Grupo N° 1: ¿Qué es el árbol y el carbono? ¿Cómo podemos conservarlos?

Taller en Alto Caballero.

Las conclusiones de los participantes sobre las preguntas se presentan en resumen:

¿De quién es el árbol y el carbono?

- El árbol es de nuestros antepasados, presentes y futuras generaciones,
- El carbón de igual manera, es de nuestros antepasados, presentes y futuras generaciones.

¿Cómo podemos conservarlos?

- Concientizar a las generaciones actuales y futuras, de la importancia de estos recursos y sus diferentes beneficios que ofrece para todos.
- Se debe hacer un plan de reforestación.
- Dar incentivos a los que participen en la reforestación, de acuerdo a sus posibilidades de siembra.
- Hacer convenio con ANAM para mejoramiento de la vivienda con materiales del bosque.

Taller en Kwerima.

Las conclusiones de los participantes sobre las preguntas se presentan en resumen:

¿De quién es el árbol y el carbono?

- El bosque le pertenece a quien lo conserva.
- El bosque es posesión colectiva.
- El bosque es de todos los seres vivos que lo habitan.
- El carbono le pertenece a la naturaleza.
- Dentro de la Comarca Ngäbe-Bugle el bosque nos pertenece a las familias que la cuidamos.

¿Cómo podemos conservarlos?

- Hay que tomar conciencia de que es importante estos recursos que Dios nos ha dejado para beneficio de todos.
- Hay que desarrollar programas ambientales y de reforestación en las comunidades.
- Debe existir garantías e incentivos para que las comunidades y dueños de los bosques cuiden lo que queda de vegetación.

2.2.2.5 Participación de los pueblos indígenas en la REDD.

En los talleres, luego de las presentaciones de los temas generales y el programa de REDD se auscultaron las opiniones de los participantes con respecto a este último tema.

La opinión generalizada fue de alguna manera todos contribuimos a la causa del cambio climático. Sus efectos ya se sienten. Y ya estamos tomando acciones de mitigación o de conservación para colaborar en reducir los efectos del mismo. Hubo opiniones que manifestaron que las comunidades indígenas no tienen responsabilidad directa en las causas del cambio climático y los verdaderos responsables son los países industrializados, son los que deben tomar acciones de reducir la contaminación; y destinar recursos económicos para contrarrestar los efectos nocivos del mismo.

Taller en Alto Caballero.

Se resume a continuación las opiniones sobre el tema del cambio climático:

- La Biblia dice que va haber cambio climático; y hay que hacerle frente y enfrentar las consecuencias.
- El Plan de Dios contempla este problema; pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados, esperando los efectos.
- Si hemos destruido el ambiente, podemos contribuir a conservarlo y regenerarlo.
- Todos hemos contribuido a la destrucción del ambiente; por eso todos estamos llamados a recuperarlo o por lo menos evitar su destrucción total, porque sería nuestra destrucción.
- Todos estamos contaminando tanto los países grandes como los pequeños menos industrializados; por eso todos tenemos el compromiso de tomar medidas para reducir el impacto del cambio climático.

Taller en Kwerima.

Se resume a continuación las opiniones sobre el tema del cambio climático:

- Debido al cambio climático estamos perdiendo nuestras cosechas y hay poca comida.
- Debido a este problema con el clima no podemos cosechar en el tiempo que esperamos.
- Como efecto del cambio climático estamos quedando sin animales y bosque.
- Estamos propenso a las inundaciones.
- Como no hay tierras productivas se produce la inmigración hacia afuera de la Comarca.

En cuanto a las opiniones sobre la REDD, los participantes manifestaron que puede ser una oportunidad, para ello se requiere mayor información para poder participar con conocimiento de causas y efectos; pero expresaron sus dudas basadas en experiencias anteriores, sobre todo en lo que concierne a la garantía de los beneficios del mismo y el temor al despojo de la propiedad de las tierras y bosques que podrían entrar en el programa.

Taller en Alto Caballero.

A continuación se resume las opiniones expresadas en los siguientes:

- Los abuelos nos hablaron sobre el tema del cambio climático, en épocas donde no había información sobre el problema que nos afecta ahora.
- REDD un programa importante, hay que participar y ver cómo apoyar.
- REDD parece un buen programa, pero hay que ver las condiciones y compromisos del mismo.
- Hay que ver a la REDD como una necesidad, pero tenemos derecho a solicitar más información y ver realmente cuáles son los beneficios de la misma.
- Está bien que se desarrolle un programa como REDD, pero hay que desarrollar acciones que responda a la comunidad. Por ejemplo: Ampliar los bosques de las fincas familiares.
- La REDD es una oportunidad de participación de diferentes sectores en la mitigación del efecto del cambio climático.
- Que cada institución participe y vele por el desarrollo de este programa de REDD.

Temores sobre el Programa REDD.

- Hay proyectos que llegan y no tienen resultados y nos engañan. Ejemplo: Proyecto de Bambú.
- Se debe hablar sobre el derecho que hay sobre el área de reforestación; y área que podría dedicarse al programa de REDD. Por ejemplo: está la experiencia de reforestación en Buenos Aires y Los Valles.
- El programa REDD puede conllevar leyes que afecten los derechos de las comunidades y los dueños de bosques y fincas, a la propiedad de la tierra.
- Se debe hablar sobre cuál va a ser el estatus de las aéreas o terrenos que se dedicarían al Programa de REDD.

Taller en Kwerima.

A continuación se resume las opiniones expresadas en los siguientes:

- La REDD es una buena oportunidad y hay que atender el tema.
- Si se ejecuta el programa, que sea sin muchas condiciones que impidan a los habitantes de la Comarca a participar, por razones de la propiedad de las fincas.
- El tema REDD es importante, sin embargo hay que informar e involucrar a todas las autoridades, organizaciones y comunidades de todos distritos.
- La REDD es un buen plan, debe incluir a todos los sectores de la Comarca.
- Con el tema REDD debemos conocer todos los riesgos que trae si aceptamos este programa.
- El programa REDD se debe ejecutar de acuerdo a lo que dispone la ley 10 de 1997, que crea la Comarca.
- Se necesita más información sobre el tema REDD.

Temores sobre el Programa REDD.

- Que el programa REDD no llegue a la comunidad y se quede en la ciudad, como ha ocurrido con otros programas.

- ¿Cuál será el estatus de las tierras donde se vaya a implementar el programa de REDD?
- ¿Habrá un convenio o acuerdo sobre la implementación del programa REDD?
¿Quién hará este convenio?
- Que no se repita la mala experiencia de proyectos de reforestación, como el de Buenos Aires.
- Hay que practicar otras alternativas técnicas para no quemar y conservar los recursos naturales, de lo contrario seguiremos destruyendo.
- ¿Se tomará en cuentas a los dueños de las fincas donde se instale el programa REDD?
- ¿Quién supervisará los proyectos del programa REDD?
- ¿Las autoridades tradicionales serán tomadas en cuenta para tomar decisiones del programa REDD?

2.2.2.6 Mecanismos de coordinación e inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.

Taller en Alto Caballero.

Luego de las anteriores opiniones respecto a la REDD, los participantes recomendaron los siguientes respecto a la misma:

- Se debe dar capacitación sobre el tema REDD en todas las comunidades de la Comarca Ngäbe y Buglé.
- Se debe garantizar y dar incentivos a los que apoyen y participen de este programa de REDD.
- Se debe dar la articulación de las instituciones que tenga que ver con este programa de REDD para que tenga impacto.

Taller en Kwerima.

Luego de las anteriores opiniones respecto a la REDD, los participantes recomendaron los siguientes respecto a la misma:

- Hay que involucrar y capacitar sobre el programa a todas las comunidades, por distritos.
- Se requiere más información sobre el programa, para poder participar con conocimiento de causas y efectos.
- Hay especificar los proyectos que traerá el programa REDD, porque hasta ahora se está conociendo sobre el tema.
- Se debe dar incentivos a los que quieran participar en este programa REDD.

2.2.2.7 Ilustraciones.

A continuación se presentan representaciones gráficas del taller de la Región Kodriri de la Comarca Ngäbe-Buglé, en la comunidad de Alto Caballero, distrito de Münä.

Foto 1: Comunidad de Alto Caballero, Comarca Ngäbe-Buglé



Fotos 2, 3, 4 y 5: Facilitadores en el taller Kodri



Foto 6 y 7: Máximo Saldaña, Cacique General de la Comarca, y la Sra. Rufina Venado, enlace oficial, presentan los antecedentes de COONAPIP



Foto 8: Presentación de video sobre cambio climático



A continuación se presentan representaciones gráficas del taller de la Región Nedrini de la Comarca Ngäbe-Buglé, en la comunidad de Kwerima, distrito de Mironó.

Foto 9: Taller en la comunidad de Kwerima, área Nedrini, Comarca Ngäbe-Buglé



2.2.3. Producto 4: Memoria de dos jornadas del talleres sobre REDD con posiciones de la comunidad, dirigente y autoridades de la Comarca Ngäbe y Buglé

En los dos talleres realizados para la consulta de la información para el programa de REDD, luego de las presentaciones de los temas pertinentes, se hicieron esfuerzos por lograr la posición de los participantes respecto al mismo. El resultado de acuerdo a la asistencia (en el momento del evento) fueron los siguientes.

OBSERVACIONES	TALLER EN ALTO CABALLERO	TALLER EN KWERIMA
Hay que participar en el programa	8	
Es una oportunidad el programa	4	
Es un buen programa		6
Quiere más información sobre REDD	16	16
No quiere saber sobre programa	1	
No es bueno el programa		
Es un engaño más el programa REDD		

Como se observa en ambos talleres, los participantes consideraron que el programa REDD puede ser bueno, podría ser una oportunidad, por eso hay que participar, pero requiere más información sobre el mismo; y que esto sea de conocimiento de todos(as), sobre todo de las autoridades locales, en los siete distritos de la Comarca Ngäbe-Buglé.

CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

3.1 Otras actividades complementarias atendidas o desarrolladas

Es importante mencionar que la Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, es iniciativa de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP). Los fondos han sido gestionados a través del Banco Mundial.

Para atender mejor a los pueblos indígenas, la consultoría se distribuyó en tres áreas: área kuna (Kuna Yala, Kuna de Wargandi, Kuna de Madungandi y Kuna de Dagarkunyala), área Emberá (Emberá y Wounaan de la Comarca, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá de Alto Bayano y Wounaan de Majé Chimán) y área Ngäbe-Buglé, Bribri y Naso Tjërdi. Igualmente se contrató a un facilitador por área que acompaña con los profesionales locales y colaboradores. Se elaboró un Plan de Trabajo y los módulos comunes para la facilitación.

Considerando lo anterior, al inicio de cada taller se dio la explicación necesaria sobre lo qué es COONAPIP y del porqué COONAPIP está facilitando la consulta de opinión sobre la temática del cambio climático y el programa de REDD. A este respecto se pudo evidenciar que, a pesar de que las autoridades comarcales (Caciques y Presidentes de Congresos) participan de las reuniones de este organismo indígena nacional, poca información tienen las autoridades y organizaciones locales sobre el rol y las acciones de la misma a favor de los pueblos indígenas en Panamá.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

A continuación detallamos las principales conclusiones que se derivan de los Talleres de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) del Bosque y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD en la Comarca Ngäbe-Buglé, sobre todo en las regiones Kodriri y Nedrini. Igualmente menciona en su numeral 2 que: “La visión y misión que aparece en el documento de R-PLAN de ANAM no es cónsono con la realidad de los pueblos indígenas”¹⁵.

1. La Agenda y metodología sugerida para los talleres consultivos fueron modificadas y adecuadas a la audiencia, considerando su nivel de información y grupo étnico.
2. Los temas sugeridos para ser desarrollados en los talleres (efecto del invernadero, captura del carbono, mecanismo limpio, etc.) son de alto y avanzado contenido técnico, lo cual resulta ser impertinentes para ser abordados con el lenguaje requerido.
3. Luego de la presentación del tema sobre cambio climático, para generar un diálogo entre los participantes se presentaron cuatro preguntas claves:
 - ¿Cómo contribuimos a la contaminación y al cambio climático?
 - ¿Qué debemos hacer para disminuir el efecto del cambio climático?
 - ¿Cuáles son los recursos naturales con que cuenta la Comarca Ngäbe-Buglé?
 - ¿Cómo podemos conservarlos?
 - ¿De quién es el árbol y el carbono? ¿Cómo podemos conservarlos?
4. La temática del cambio climático es bien entendido y relacionado por las comunidades si en las exposiciones se utilizan la metodología, herramientas, lenguaje e idioma adecuado.
5. Las comunidades de la Comarca Ngäbe-Buglé, en general, consideran que de una u otra manera están contribuyendo al problema del cambio climático; sin embargo, creen que son menos responsables de sus efectos, como son los países industrializados.
6. Las comunidades de la Comarca Ngäbe-Buglé están de acuerdo en emprender acciones para mitigar o reducir el efecto del cambio climático; pero por experiencias anteriores, dudan de la bondad de los programas que se promueven externamente, como la REDD.
7. Las comunidades de la Comarca Ngäbe-Buglé se consideran dueñas de los recursos naturales que las rodean (tierra, bosque, agua, animales, etc.); por eso observa, escucha y procede con cautela con respecto a comprometerse a participar o incorporarse en algún programa, si no tiene claro la regla de juego y las condiciones de la misma.
8. Para las comunidades de la Comarca Ngäbe-Buglé es inalienable los derechos a la tierra, bosque, agua y otros recursos que utilizan para su vivencia; por tanto, ninguna acción por muy buena que sea implique trastocar este derecho.
9. Las comunidades de la Comarca Ngäbe-Buglé consideran que el programa REDD puede ser bueno, podría ser una oportunidad, por eso hay que participar, pero requiere más información sobre el mismo; y que esto sea de conocimiento de

¹⁵ Ibíd., (2009), p. 1

todos(as), sobre todo de las autoridades locales, en los siete distritos de la Comarca Ngäbe-Buglé.

10. Las comunidades de la Comarca Ngäbe-Buglé creen firmemente que todo programa, sea de naturaleza de desarrollo o ambiental, debe estar enmarcado en las disposiciones de la Ley 10 de 1997; y se debe tener en cuenta a las autoridades comarcales en las tomas de decisiones del mismo.

4.2 Recomendaciones.

Se enumeran algunas recomendaciones para mejorar y optimizar las actividades relacionadas con la consultoría y con COONAPIP.

1. Las entidades u organismos que formulan programas o proyectos como la RED deben tener muy en cuenta la cosmovisión de los pueblos Ngäbe y Buglé respecto a la Madre Naturaleza; y sus relaciones o uso de los recursos de la misma.
2. Las comunidades de la Comarca Ngäbe-Buglé demanda mayor capacitación o ampliar la información a todos los actores, lo cual debe ser parte de la agenda de las entidades promotoras de la REDD.
3. Los temas sugeridos para ser abordados en los talleres en este nivel de consulta sobre la REDD deben ser temáticas a ser incluidas en el plan de capacitación que se desarrolle con todos los actores locales, pero implementado con mayor duración de tiempo una metodología pertinente.
4. Los mecanismos de distribución de los beneficios generados por las reducciones de emisiones deben llegar a los pueblos indígenas de forma clara y expedita.
5. La Autoridad Nacional del Ambiente debe crear un mecanismo REDD comprensible en la forma cómo se medirá la reducción de emisiones.
6. Se exhorta a que los instrumentos internacionales y nacionales que amparan los derechos de los pueblos indígenas deben ser considerados en la preparación de R-PLAN.

CAPÍTULO 5. BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, Eligio. **Perfil Indígena de Panamá.** Panamá 2001. Auspiciado por el Banco Mundial y RUTA. 123 p.
- Autoridad Nacional del Ambiente **Atlas de la Comarca Ngäbe-Buglé.** Proyecto Agroforestal Ngäbe. PAN-ANAM-GTZ. Panamá, 2002.
- Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental de la Comarca Ngäbe-Buglé.** PAN-ANAM, BID. Panamá, marzo de 2006.
- Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación Degradación del Bosque de Panamá (Estrategia de REDD. 2008-2012.** Panamá. Marzo de 2009. 113 p. y anexos.
- Banco Interamericano del de Desarrollo **Programa Multifase de Desarrollo Sostenible de Bocas Toro.** 2002. Propuesta de préstamo.
- Banco Mundial **Panamá. Estudio de Pobreza. Prioridad y Estrategia para reducir la pobreza.** Washington D.C., abril 2000. 65 p. y 19 anexos.
- Informe de Panamá: Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas.** Consultores Franklín Mezúa, Alexis Alvarado y Bernardo Jaén C.. BM, BID, RUTA, CICA. Panamá, julio de 2003. 107 p. y anexos.
- Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo Sostenible de Panamá.** BM, BID, RUTA, CICA. Consultores Franklín Mezúa, Alexis Alvarado y Bernardo Jaén C.. Panamá, febrero de 2004.
- CEASPA **El Pueblo Guaymí y su Futuro.** Editan Comité Patrocinador del Foro sobre le Pueblo Guaymí su Futuro y el Centro de Estudio y Acción Social de Panamá (CEASPA). Panamá, 1982.
- CEPSA **Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Canal Kenani-Tobori. Comarca Ngöbe-Buglé. Informe Final de Reconocimiento Ambiental.** Estudio realizado por el Consultores Ecológicos Panameños S.A.(CEPSA) para el FIDA. Panamá, septiembre de 1998. 81 p.
- Congreso General Ngöbe **Plan Estratégico de la Comarca Ngöbe-Buglé 2001-2006.**

- Buglé Panamá 2001. Un plan General y 7 planes distritales elaborados con el apoyo técnico del *Proyecto Agroforestal Ngöbe-ANAM/GTZ*. Cuadros, gráficas, mapas y matrices.
- Fundación Dobbo Yala **Caracterización Socio-económica y Biológica del Pueblo y Territorio Indígena Naso-Teribe. Bocas del Toro.** Banco Mundial/ANAM/CMAP. Panamá 2001. 100 p.
- Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). **Panamá. Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño.** Documento del proyecto. Mayo 1998. 117 p., anexos y mapas.
- Heckadon M., Stanley **Panamá: Puente Biológico. Las Charlas del Smithsonian del mes de 1996-1999.** Panamá 2001. Publicación del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales. 233 p.
- Jaén C., Bernardo **Sistematización y Análisis de la Información: Aspectos legales, institucionales, políticos, organizativos, sociales y económicos de la Comarca Ngöbe-Buglé.** Proyecto Agroforestal Ngöbe-ANAM/GTZ. San Félix, Chiriquí, febrero de 2001.
- Comercialización del Café Natural Ngöbe.** Asociación de Profesionales Agropecuarios Ngöbe-Buglé (APANB). Panamá, enero de 2002.
- Lamprecht, Hans **Silvicultura en los Trópicos. Los ecosistemas forestales en los bosques tropicales y sus especies arbóreas- posibilidades y métodos para su aprovechamiento sostenido-**. Cooperación Técnica de la República Federal de Alemania (GTZ). Eschborn, Alemania. 1990. 335 p.
- Ministerio de Economía y Finanzas. **Distribución de la Riqueza en Panamá.** Estudio realizado por el Instituto de Estudios de la Haya.
- Mapa de Pobreza.** Metodología para su elaboración. Informe Técnico. 1997.
- Política y Estrategia de Desarrollo Social 2000-2004.** Marzo 2000.
- Ministerio de Gobierno y Justicia. **Propuesta para la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Indígena en consulta con los Pueblos Indígenas.** Consultor José Mendoza. Panamá 1999.
- Ostía R., Rafael **Panamá. Estudio de Comercialización de Productos Agrícolas.** Documento del FIDA. Panamá, 1999.

- Picón, César et Al **Pueblos Indígenas de Panamá. Hacedores de Cultura y de Historia.** Publicación auspiciado por la UNESCO, AECI y la Unión Europea. Panamá 1998. 306 p.
- Pino C., Jorge Luis **Diversidad y Conservación de los Mamíferos en la Comarca Ngöbe-Buglé.** Trabajo de grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. UNACHI. Panamá 2002. 91 p.
- Proyecto FIS-FIDA 580 PA **Plan Estratégico de Desarrollo de la Comarca Ngäbe-Buglé 2009-2015.** Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca Ngäbe-Buglé y Corregimientos Pobres Aledaños. Fondo de Inversión Socia(FIS) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Comarca Ngäbe-Buglé, Panamá, 2008.
- PNUD **Informe Nacional de Desarrollo Humano. Panamá 2002. El compromiso con el desarrollo humano: un desafío nacional.** 379 p.
- Sippel, Andreas **Árboles de los Ngöbe, una Alternativa para el Futuro. Estudio de caso San Lorenzo, San Félix, Remedios.** Documento Ngöbe Tomo X. Proyecto Agroforestal Ngöbe-ANAM/GTZ. Junio 1995. 65 p. y anexos.
- Valiente Lopez, Aresio **Derechos de los Pueblos Indígenas de Panamá.** Publicación auspiciada por la OIT y CEALP. Panamá 2002. 288 p.

CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Constitución Política de 1972, Reformada por los Actos Reformatorios de 1978, por el acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos No. 1 y No. 2 de 1994. Editorial Mizrachi & Pujol S.A. Tercera Edición, marzo, 1999.

Constituciones de la República de Panamá 1972, 1946, 1941 y 1904.

Ley No. 2, de 16 de septiembre de 1938. “ por la cual se crean las comarcas de San Blas y de Barú”. Gaceta Oficial N° 7873, de 23 de septiembre de 1938.

Ley No. 16, de 19 de febrero de 1953 “ por la cual se organiza la Comarca de San Blas”. Gaceta Oficial N° 12.042, de 7 de abril de 1953.

Ley No. 22, 8 noviembre de 1983 “ Por la cual se crea la Comarca Emberá de Darién”. Gaceta Oficial N° 19.976, de 17 de enero de 1984.

Ley No. 24, de 12 de enero de 1996 “ por la cual se crea la Comarca Kuna de Madungandi”. Gaceta Oficial N° 22, 951, de 15 de enero de 1996.

Ley No. 10, de 7 de marzo de 1997 “ por la cual se crea la Comarca Ngöbe-Bugle y se toman otras medidas”. Gaceta Oficial N° 23, 242, de 11 de marzo de 1997.

Ley No. 41, de 1 de julio de 1998 “ General de Ambiente de la República de Panamá”. Gaceta Oficial N° 23, 578, de 3 de julio de 1998.

Ley No. 34, de 25 de julio de 2000 “ que crea la Comarca Kuna de Wargandi”. Gaceta Oficial N° 24,106, de 28 de julio de 2000.

Decreto Ejecutivo N° 21, de 7 de agosto de 1980 “ por el cual se declara Parque nacional, a un área determinada en la provincia de Darién”. Gaceta Oficial N° 19.142, de 27 de agosto de 1980.

Decreto Ejecutivo N° 228, de 3 de diciembre de 1998 “por la cual se adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Kuna de Madungandi”. Gaceta Oficial N° 23,687, de 8 de diciembre de 1998.

Decreto Ejecutivo No. 84, de 9 de abril de 1999 “ por el cual se adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Emberá-Wounaan de Darién.” Gaceta Oficial N° 23,776, de 16 de abril de 1999.

Decreto Ejecutivo No. 194, de 25 de agosto de 1999 “ por el cual se adopta la Carta Orgánica Administrativa de la Comarca Ngöbe-Buglé”. Gaceta Oficial N° 23,882, de 9 de septiembre de 1999.

ANEXOS

- Anexo 1: Lista de asistencia.
- Anexo 2: Áreas Protegidas que colindan y traslapan con la Comarca Ngäbe-Buglé: PILA y Bosque Protector Palo Seco
- Anexo 3: Gaceta Oficial, Parque Intrnacional la Admistad (PILA)
- Anexo 4: Galería de fotos
- Anexo 5: Documentos de Acuerdo y Participación

Nombre	Comunidad	Cargo	Forma
Democristiana	El Río		
21. ENEE Baranda	BARANDA	C. M. S. N. O.	
22. EN PUELLA	Alto Corujo	Seg. Comunal	Enjuellia
23. E. Linares Montaña	San Juan Viejo	Vecero	El Al. St.
24. Rómulo Cepeda	Alto Guayabal	Vecero	Rómulo Cepeda
25. Candido Tugui	Cerro Tabas	vecero	Candido Tugui
26. Diana Aguero	Cerro Tabas		
27. Redio Ine	La Muna	Secc. de	Redio Ine
28. Jorge Coronado	Cerro Pasero	Com. de	Jorge Coronado
29. Beronzo Juez	C. A. S.	Com. de	Beronzo Juez
30. Octavio Montenegro	Alto Guabú	Tec. n. o.	Octavio Montenegro
31. H. Urvado M. muna			
32. Eugenio Franco			
33. Sabina Aguirre			
34. Rufina Aballero	Alto Calles	Equil. base	Rufina Aballero
35. Adelberto H. H. de			

Nombre	Comunidad	Cargo	Forma
36. Clemente H. H. de	Uruama	Fac. de	Clemente H. H. de
37. Rafaela J. J. de	Uruama	participante	Rafaela J. J. de
38. J. J. de	Uruama	participante	J. J. de
39. Marcela H. H. de	Uruama	participante	Marcela H. H. de
40. Minerva Amador	Voladorima		Minerva Amador
41. Emilio J. J. de	TOLC	Facilitador	Emilio J. J. de
42. Helydia H. H. de	Alto Guayabal		Helydia H. H. de

Lista de participante Nedrini

Taller Nedrini				CARGO	Firma
Nombre	LUGAR	Comunidad	Lugar		
Carlos Espinoza	Barro Colorado	Barro Colorado	Barro Colorado	Comunicador	Carlos Espinoza
Blanca Espinoza	Barro Colorado	Barro Colorado	Barro Colorado	Comunicador	Blanca Espinoza
Diego Espinoza	Barro Colorado	Barro Colorado	Barro Colorado	Comunicador	Diego Espinoza
Verónica Espinoza	Barro Colorado	Barro Colorado	Barro Colorado	Comunicador	Verónica Espinoza
Héctor Espinoza	Barro Colorado	Barro Colorado	Barro Colorado	Comunicador	Héctor Espinoza
...

Lista de participante cambio climático

Nombre	Taller - Nedrini - Comunidad	Lugar	Cargo	Firma
Mercedes Hill	Barro Colorado	Barro Colorado	Comunicador	Mercedes Hill
...

ANEXO 2: Áreas Protegidas que colindan y traslapan con la Comarca Ngäbe-Buglé: PILA y Bosque Protector Palo Seco

1. PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD

Fuente: ANAM - ANCON - IPAT

Ubicación: El PARQUE se encuentra situado en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

Superficie: 207,000 hectáreas

Descripción: Creado en 1988 por una iniciativa de los gobiernos de Panamá y Costa Rica, el Parque Internacional La Amistad, conocido popularmente como PILA, se extiende sobre los impresionantes macizos de la Cordillera Central, entre las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro. Su importancia biológica ha motivado que en el año 1990 la UNESCO lo declarara Sitio del Patrimonio Mundial Natural.



Clima: Varía notablemente de unas zonas a otras del área protegida. Así, como la temperatura media anual en sus altas cimas ronda los 5°C, mientras que en las planicies sedimentarias de la vertiente caribeña alcanza los 24°C. La precipitación media anual oscila entre los 2.500mm y los 5.500mm, convirtiendo esta zona protegida en una de las regiones más húmedas del territorio nacional.

Recursos hídricos: Son enormes, protegiendo las cabeceras y cuencas altas de los ríos Teribe y Changuinola (el de mayor potencial hidroeléctrico del Panamá), así como las de los ríos Scui, Katsi y Uren, afluentes del río Yorkín y del río Sixaola, todos pertenecientes a la vertiente Atlántica que es donde se encuentra la mayor parte de la superficie del área protegida. En la vertiente pacífica el parque protege las cabeceras de los ríos Cotón, Negro, Candela y Chiriquí Viejo.

Biodiversidad: Es increíble, 7 de las 12 zonas de vida que se localizan en el Istmo se encuentran en el área protegida. En las planicies sedimentarias más bajas crecen los bosques muy húmedos premontanos que al ascender a la Cordillera Central se transforman en bosque muy húmedos tropicales, con ejemplares espléndidos de ceiba (*Ceiba pentandra*), amarillo (*Terminalia amazonica*), almendro (*Dipterix panamensis*) y maría (*Calophyllum longifolium*), acompañados de abundantes palmas de los géneros Socratea, Astrocaryum y Bactris. Por encima se alzan los bosques pluviales premontanos, los bosques pluviales montanos bajos y los bosques pluviales montanos con ejemplares excepcionales de almendros (*Dipterix panamensis*), bateos (*Carapa slateri*) y robles (*Quercus spp.*). Por último, el páramo

pluvial subalpino se encuentra únicamente en los alrededores del cerro Fábrega. Las zonas más altas de las cordilleras albergan árboles endémicos como *Cetronia grandiflora*, *Sourquía seibertii* y *Ardisia crassipes*. Si extraordinaria es su diversidad botánica más o lo es su riqueza faunística.

Se han censado unas 100 especies de mamíferos, entre los que se encuentran numerosos primates como el mono aullador (*Alouatta palliata*), el mono araña colorado (*Ateles geoffroyi*), el mono cariblanco (*Cebus capucinus*) y el mono nocturno o jujaná (*Aotus lemurinus*). El parque protege poblaciones amenazadas de extinción del macho de monte o tapir (*Tapirus bairdii*), de la ardilla saltadora de montaña (*Syntheosciurus brochus*), el olingo (*Bassaricyon babbii*) y de la musaraña (*Cryptotis endersi*).

También están aquí presentes las cinco especies de felinos que viven en Panamá.

Son 91 las especies de anfibios censados en el parque, entre ellas la rana arlequín (*Atelopus chiriquiensis*) y el sapo espinoso (*Bufo coniferus*). Entre las 61 especies de reptiles se encuentra la espectacular salamandra pulmonada (*Bolitoglossa compacta*), la mortal culebra de coral (*Micrurus mipartitus*) y la serpiente oropel (*Bothrops nigroviridis*).

De las más de 400 especies de aves que hasta la fecha se han censado en el área protegida destacan el águila harpía (*Harpia harpyja*), el colobrí endémico estrella garganta ardiente (*Selasphorus ardens*), el majestuoso quetzal (*Pharomachrus mocinno*), la singular ave sombrilla cuellinuda (*Cephalopterus glabricollis*) el campanero tricarunculado (*Procnias tricarunculata*), con su canto semejante al sonido de una campana, y el águila crestada (*Morphnus guianensis*) una de las mayores y más amenazadas aves rapaces de la región eotrópica.

2. BOSQUE PROTECTOR PALO SECO

El Bosque Protector de Palo Seco (BPPS), con una extensión de estimada en 167,410 hectáreas, está ubicado en la provincia de Bocas del Toro, en el distrito de Changuinola. El relieve que se observa en el área se debe a la cordillera central, que recorre la mitad occidental del país, de oeste a este, con altitudes mayores a los 3,000 Metros sobre el nivel del mar. En la región se encuentran cuencas hidrográficas de importancia, como la de los ríos Changuinola, Chico, Chiriquí, Chiriquí Viejo, Cricamola y Fonseca. Estos ríos se encuentran entre los más caudalosos del país.

En el bosque se pueden encontrar especies como: quira (*Platymiscium sp.*), cedro (*Cedrela odorata*), bateo (*Carapa guianensis*), almendro (*Dipteryx panamensis*) y criollo (*Minquartia guianensis*) aunque se le puede considerar dentro de las áreas de gran importancia para algunas familias de plantas, como las orquídeas.

Entre las especies animales importantes que se encuentra en el área cabe destacar: el tapir (*Tapirus bairdii*), el puerco de monte (*Tayassu pecari*), el jaguar (*Panthera onca*), el puma (*Puma concolor*), el tigrillo (*Leopardus wiedii*) y el venado corzo (*Mazama americana*). Y endemismos nacionales como el olingo (*Bassaricyon gabbii*), el gato

negro o tayra (*Eira barbara*), la zorra ratón (***Marmosops invictus***) y la musaraña (***Cryptotis endersi***).

La avifauna que podemos observar es diversa destacando al mosquero pirata (***Legatus leucophaeus***) el cual migra al sur; y endemismos como el periquito frentirrojo (***Touit costaricensis***) y el auillo serranero (***Otus clarkii***). Además, se encuentran aves protegidas por la legislación panameña, entre ellas están el tinamú grande (***Tinamus major***), la chachalaca cabecigris (***Ortalis cinereiceps***), la paloma piquicorta (***Columba nigrirostris***) y la paloma escamosa (***Columba speciosa***). http://www.anam.gob.pa/joomla/images/stories/parque_paloseco/bosque_protector_palo_seco.exe

ANEXO 3: Gaceta Oficial, Parque Intrnacional la Admistad (PILA)

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
ROBERT K. FERNANDEZ

OFICINA:
Editora Renovación, S.A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal: B-4.
Panamá 9-A República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

JOSE F. DE BELLO Jr.
SUBDIRECTOR

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:
Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más parte aérea. Un año en la
República: B. 36.00 en el Exterior: B.36.00 más parte aéreo
Todo pago adelantado

ESTABLECENSE UNOS PARQUES

REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN JUNTA DIRECTIVA 16021-88

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD EN LAS PROVINCIAS DE BOCAS DEL TORO Y CHIRIQUÍ.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Constitución Política de la República de Panamá, Título III, Capítulo VII, Artículo 114 se establece que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana que el Artículo 115 sigue diciendo que el Estado reclamará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, floral y marina, así como de los bosques, tierras y aguas se lleven a cabo racionalmente de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia;

Que de acuerdo a la Ley 21 del 16 de diciembre de 1986, por la cual se crea el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables en el Artículo 5º, Numeral 9º, se le da facultad para decidir en base a estudios, la creación, desarrollo, aprovechamiento, equipamiento y manejo de bosques de protección, bosques de producción y bosques especiales y otras categorías de manejo;

Que como una muestra de confraternidad entre los pueblos de Panamá y Costa Rica fue firmado una Declaración Conjunta, el día 3 de marzo de 1979 sobre la creación de un Parque Binacional, por los entonces Presidentes de ambas Repúblicas, Dr. Aristides Rojas por Panamá y el Lic. Rodrigo Carazo O. por Costa Rica. Esta Declaración Conjunta fue ratificada por ambos Presidentes de la República el día 4 de febrero de 1982;

Que las Cuencas hidrográficas de los ríos Toribe y Changuinola, en la región de Talamanca, poseen el potencial hidroeléctrico más grande del País, patrimonio vital para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de panameños.

Que los caños de las Cuencas hidrográficas superiores de los ríos Toribe y Changuinola, por sus características edáficas, topográficas y climáticas no son apropiadas para el aprovechamiento agropecuario sostenido;

Que esta región presenta características ecológicas y de diversidad biológicas extraordinarias que ameritan su protección para el beneficio de las actuales y futuras generaciones de panameños;

Que la protección de los bosques de las nacientes de los ríos Caldera, Colorado y Candela se hacen impostergables por ser fuente de captación de agua de estos ríos, de vital importancia para vastas zonas productivas en la Provincia de Chiriquí;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Establézase el Parque Internacional La Amistad en las tierras comprendidas por las cuencas hidrográficas superiores de los ríos Toribe y Changuinola en la Provincia de Bocas del Toro y en las nacientes de los ríos Caldera, Colorado y Candela en la provincia de Chiriquí, comprendidas en los siguientes límites:

El Parque Internacional La Amistad se comienza a describir en el punto de intersección del Río Tscuí con la frontera entre la República de Panamá y la República de Costa Rica, cuyas coordenadas son 9° 23' 23" N. y 82°51'47" O., y que tiene una altitud aproximada de 100 m. s.n.m.m. De este punto el límite continúa 6.7 km. aguas arriba por el Río Tscuí hasta su confluencia con la segunda quebrada de importancia en su margen derecha, a una altitud aproximada de 490 m.s.n.m. y coordenadas 9°26'52" N. y 82°51'29" O. A partir de esta confluencia, el límite sigue por 2.0 km. aguas arriba por dicha quebrada sin nombre hasta el punto de coordenadas 9°26'23" N. y 82°50'39" O. a una altitud aproximada de 800 m.s.n.m.m. Tomando desde este punto una línea imaginaria de 1.5 km. con rumbo Sur 85°Este hasta su intersección con una quebrada sin nombre en el punto de coordenadas 9°26'15"N. y 82°49'46"O., a una altitud aproximada de 660 m.s.n.m. m. Por la línea quebrada sin nombre mencionada, el límite continúa 1.8 km. aguas abajo hasta su confluencia con una quebrada sin nombre, que es el primer afluente de importancia en la margen derecha del Río Toribe aguas arriba, en el punto de coordenadas 9°26'43" N. y 82°48'58" O. y de 450 m.s.n.m.m. de altitud. Por este último río sin nombre el límite continúa 1.3 km. aguas arriba hasta alcanzar la curva de nivel de los 600 m. en el punto de coordenadas 9°26'04"N. y 82° 49'05"O. De este punto el límite continúa por la curva de nivel de 600 m. hacia el Este a lo largo de 3.0 km. hasta su intersección con el Río Volcán en el punto de coordenadas 9°25' 24"N. y 82°48'09"O. De allí sigue 1.8 km. por un filo sin nombre hacia el Este hasta el punto de elevación de 1170 m.s.n.m.m. Desde dicha cota se sigue por un filo sin nombre por 4.0 km. hasta el Este, hasta el punto de control horizontal denominado "Santa", de coordenadas 9°24'13"N. y 82°45'17"O. Desde el punto "Santa", el límite continúa por 0.5 km. según una línea imaginaria con rumbo Sur 26°Este, hasta el nacimiento de una quebrada sin nombre a una altitud aproximada de 600 m.s.n.m.m. Después sigue 2.0 km. aguas abajo por dicha quebrada hasta su desembocadura en el Río Toribe en el punto de coordenadas 9°22'51"N. y 82° 45'03"O. y una altitud aproximada de 160 m.s.n.m.m. De este punto se continúa 4.5km. aguas abajo por el Río Toribe hasta la desembocadura de la quebrada Crago. De dicho punto continúa 5.3km. aguas arriba por la Quebrada Crago hasta su nacimiento en el punto de coordenadas 9°22' 07"N. y 82°45'16"O. y elevación de 1221 m.s.n.m.m. A partir de allí el límite sigue 4.0 km a lo largo de un curso de agua sin nombre desde su nacimiento, hasta su desembocadura en la Quebrada Chey que se encuentra en las coordenadas 9°20'31"N. y 82°42'45"O.

ANEXO 4: Galería de fotos

1. AUTORIDADES TRADICIONALES EN PLENA PARTICIPACION
Izquierda, ALBERTO MONTEZUMA/PRESIDENTE DEL CONGRESO NGABE
BUGLE.

Derecha, MAXIMO SALDANA / CACIQUE GENERAL DE LA COMARCA



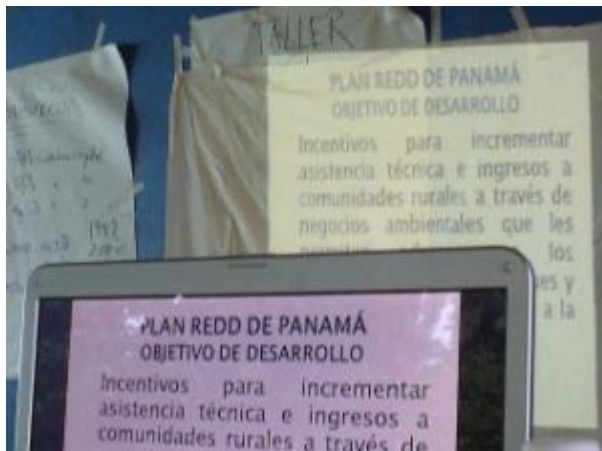
2. PARTICIPACION ACTIVA DE LA MUJER NGÄBE BUGLE

Izquierda: TALLER KODRI

Derecha : TALLER NEDRINI



1



2



3



4



3. METODOLOGIA EN LOS DOS TALLERES.

4.

1. DIAPOSITIVAS
2. GRUPO DE TRABAJO
3. VIDEO SOBRE CAMBIO CLIMATICO / NATIONAL GEOGRAPHICS/ SEIS GRADOS MAS QUE PUEDEN CAMBIAR EL MUNDO.
4. PAPELOGRAFOS.

ANEXO 5: Documentos de Acuerdo y Participación

OPINION - REED

1. HAY que PARTICIPAR	
2. ES una NECESIDAD y OPORTUNIDAD	
3. QUIERE más INFORMACIÓN	6
4. ES un buen PROGRAMA	6
5. NO QUIERE saber del PROGRAMA	
6. NUNCA BUENO	..
7. ES un ENGANO	-

OPINION - REED II

- REDD ES una BUENA OPORTUNIDAD PARA mitigar el problema / ES oportuno
- SI HAY PROGRAMAS, ELLOS SON COMUNICAR
- ES IMPORTANTE, HAY QUE INFORMAR a TODOS por escrito
- ES un BUEN PLAN, DEBE INVOLUCRAR a TODOS los SECTORES de la CAP.
- TENER que CONOCER CUALES SON los RIESGOS del PLAN
- EL PROGRAMA SE TIENE que DAR, CONTEMPLAR la LEY 10 y las ^{normas}
- NECESITA más INFORMACIÓN

REDD

1) HAY que PARTICIPAR	8
2) ES una NECESIDAD y OPORTUNIDAD	4
3) QUIERE MDS INFORMACIÓN	16
4) ES BUEN PROGRAMA	
5) NO QUIERE SABER del PROGRAMA	
6) NI ES BUENO	1
7) ES un ENGANO	

OPINIONES

BY BUENAS las REDD COMO una NECESIDAD. TENEMOS DERECHO a SOLICITAR DERECHOS para RESCATAR valores CULTURALES como RECOMPENSA.

EL PROGRAMA ES BUENO, PERO HAY que DESARROLLAR acciones que RESPONDA a la comunidad. P.ej. mejorar LINCA - Ampliar bosque de la finca.

- REDD ES una OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES SECTORES
- Los DIFERENTES NOS HABLARÁN sobre el problema C.C.
- CADA INSTITUCIÓN VIENE con su PROGRAMA. DIFERENTE